



Informe Final

Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Estatad (FISE)
Ejercicio Fiscal 2021



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Introducción

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAIS) es uno de los ocho fondos que integran el ramo 33 Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, tiene su existencia normativa en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en sus artículos 25, 32, 33, 34 y 35, con un mecanismo de intervención la transferencia de recursos fiscales de la federación a estados y municipios, con el fin de atender las problemáticas públicas específicas alineadas con los objetivos definidos en la LCF.

La Dirección General de Desarrollo Regional, perteneciente a la Secretaría de Bienestar, es la dependencia que, a nivel federal, emite cada año los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal, normando así la operación por parte de los estados y municipios de los recursos que se les transfieren por los programas presupuestarios. La presente evaluación valorará el desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en el estado de Campeche durante el ejercicio fiscal 2021. Menciona evaluación consiste en la recopilación sistemática de información sobre las características, la planeación, administración, procesos, ejecución y resultados de la Política Pública utilizada para atender la problemática de un grupo específico (población objetivo), esperando siempre una situación de cambio positiva.

En el Estado de Campeche, quienes tienen a su cargo la administración de los recursos del FISE es la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH), Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) y la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI), por su parte SEDESYH destina estos recursos para su ejecución a las instituciones responsables como lo son Instituto de Deporte de Campeche (INDECAM), así como a los ayuntamientos de Calakmul, Calkiní, Champotón, Dzitbalché, Hopelchén, Palizada y Carmen, esto según el convenio celebrado entre SEDESYH y estas instituciones reportado en la Cuenta Pública 2021 del estado de Campeche en sus Indicadores de Resultados.

La evaluación específica de desempeño, a través de un análisis sistemático genera información útil para mejorar la gestión de resultados y la rendición de cuentas de los componentes que son financiados por el FISE, analiza el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, la presente evaluación específica de desempeño tiene como objeto proveer información con respecto a la planeación para ejercer los recursos del FISE, la orientación a resultados, rendición de cuentas, transparencia y los resultados alcanzados.

La presente evaluación del FISE, se sustentó su proceso en las buenas prácticas que realiza y promueve el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), incorporando y adaptando elementos útiles para hacer eficiente la ejecución de los recursos, así como la toma de decisiones del Ente Público ejecutor, en el desarrollo se aplican criterios metodológicos establecidos en los Términos de Referencia (TDR).

Se evalúa el desempeño de las aportaciones del FISE en el Estado de Campeche en el ejercicio fiscal 2021 con el objetivo de mejorar su gestión, resultados y rendición de cuentas, como objetivo general de la evaluación, en tanto por los objetivos específicos fueron los siguientes:

- Valorar la pertinencia de la planeación y el destino de las aportaciones del Fondo realizadas por la institución responsable de la ejecución del Fondo.
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación del FISE, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan su gestión, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de gestión.
- Valorar fortalezas y buenas prácticas que mejoren la capacidad de operación en la ejecución del Fondo.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación FISE, así como sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Valorar la cobertura, orientación y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificación de Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permiten con su aplicación mejorar el desempeño en la gestión, ejercicio y operación del Fondo.

En cumplimiento de los objetivos, los alcances de la Evaluación se centraron en identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FISE en Campeche a través de análisis de gabinete con la información documentada por los responsables de su operación, con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño local del FISE.

Contenido

Introducción	2
1. Datos Generales.....	5
2. Resultados/Productos.....	13
Descripción del Programa	14
Indicador Sectorial.....	17
Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión.....	21
Avance de indicadores y análisis de metas	23
Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)	30
Efectos Atribuibles	30
Otros Efectos	31
Otros Hallazgos	42
Valoración.....	64
3. Cobertura	67
Población Potencial, Objetivo y Atendida.....	68
Evolución y Análisis de la Cobertura.....	69
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.....	74
Aspectos comprometidos en 2021	75
Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.....	75
5. Conclusiones	80
Fortalezas	81
Retos y recomendaciones	82
Avances del programa en el ejercicio fiscal actual	84
Consideraciones sobre la evolución del presupuesto	84
Fuentes de información	85
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.....	86
ANEXO 1	87
ANEXO 2.....	88
ANEXO 3.....	89

1. Datos Generales

Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Estatad (FISE)
Ejercicio fiscal 2021

Datos Generales

Pregunta 1

Describir las características del Fondo

Respuesta:

El FISE proviene del rubro de infraestructura social para las entidades federativas del FAIS, por lo tanto, tiene un origen federal según se plasma en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 33, donde se fija los objetivos de que los recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población objetivo que está en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social realizando obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad de Campeche. En la MIR estatal se plasma el fin del FISE, que es “contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en pobreza extrema, rezago social y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) mediante la atribución a la disminución de las carencias sociales.

El FAIS se determinará anualmente en el presupuesto de egresos de la federación, con un monto que asciende al 2.5294% de la recaudación federal participable, y el FISE (que es parte del FAIS) tendrá el 0.3066% del mismo origen. Para el estado de Campeche se presupuestó la cantidad de \$110,463,127.00 según la clasificación programática vertida en el anexo 20.A de la Ley de Presupuesto de Egresos para el año 2021 en Campeche, mismo que dividió de la siguiente forma:

Clasificación Programática Vertida en el anexo 20. A		
Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYPH)	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	\$48,919,519.00
Secretaría de Desarrollo Rural (SDR)	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	\$10,000,000.00
Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	\$51,543,608.00
TOTAL		\$ 110,463,127.00

Fuente: elaboración propia con el anexo 20.c presupuesto de egresos para el año 2021 presupuesto por programas presupuestarios para resultados programas incorporados por gasto programable y no programable.¹

¹ Anexo 20.C Presupuesto De Egresos Para El Año 2021 Presupuesto Por Programas Presupuestarios Para Resultados Programas Incorporados Por Gasto Programable Y No Programable.

En el estado de Campeche, quienes tienen a su cargo la administración de los recursos del FISE es la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH), Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) y la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI), estos dos últimos fungen como ejecutores del presupuesto, sin embargo, por su parte SEDESYH celebró convenios de coordinación con el Instituto de Deporte de Campeche (INDECAM), así como a los municipios de Calakmul, Calkiní, Champotón, Dzitbalché, Hopelchén, Palizada y Carmen, para que estos sean los ejecutores del programa, lo anterior según lo reportado en la Cuenta Pública 2021 del estado de Campeche en sus indicadores de resultados.

Pregunta 2

¿Cuál es la contribución del fondo a los objetivos Nacionales?

Respuesta:

Los principales objetivos nacionales del fondo es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables mediante el fortalecimiento del mercado interno, el cual plantea una política de política de recuperación salarial y una estrategia de creación de empleos productivos, permanentes y remunerados. Por lo anterior la contribución al fondo del programa al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 está vertida en el eje III Economía en la meta” Impulsar **la reactivación económica, el mercado interno y el empleo**”.²

² Plan Nacional De Desarrollo 2019-2024

Pregunta 3.**¿Cuál es la contribución del Fondo a los Objetivos Estatales?****Respuesta:**

Es importante mencionar, que los recursos del FISE deben destinarse al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien a la población en condición de pobreza y rezago social, así como a las que pertenecen a Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), concordado con el objetivo a nivel de Fin de la MIR Estatal del FISE; con este fin, se observa la sinergia de los objetivos de la MIR con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 del Estado de Campeche, en siguiente cuadro se ilustrará lo previamente manifestado.

Cuadro De Objetivos, Estrategias y Líneas De Acción Del Plan Estatal De Desarrollo.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) ESTATAL DEL FISE	
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en pobreza extrema, rezago social y Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) mediante la atribución a la disminución de las carencias sociales.
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2019-2021 CAMPECHE	
EJE 1	Justicia Social para el Bienestar
OBJETIVO ESPECÍFICO	Desarrollo inclusivo y sostenible para las personas.
ESTRATEGIA	Fortalecer el acceso al derecho a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones con más rezago.
LÍNEAS DE ACCIÓN	• Impulsar programas para el mejoramiento de la vivienda mediante la construcción de piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera). • Impulsar programas para el mejoramiento de la vivienda mediante la construcción de techos de losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con viguería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior. • Impulsar programas para el mejoramiento de la vivienda mediante la construcción de muros de tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior. • Diseñar e implementar una política de vivienda integral y sostenible, particularmente para las localidades, municipios y zonas urbanas con mayor rezago social, involucrando a los diversos sectores de la sociedad.

	• Impulsar un programa de mejoramiento de vivienda a través de cuartos adicionales para evitar el hacinamiento, tanto para el ámbito urbano como rural, particularmente a favor de las familias con menos ingresos.
ESTRATEGIA	Garantizar el derecho al agua y al saneamiento, así como ampliar las coberturas en servicios de agua potable, drenaje sanitario y energía convencional y no convencional, a favor de una mayor población, reduciendo así las disparidades sociales.
LÍNEAS DE ACCIÓN	• Garantizar el acceso, abasto y almacenamiento de agua potable en las viviendas del Estado, priorizando las zonas que representan mayor marginación y rezago social. • Promover la instalación de estufas ecológicas en municipios de alta y muy alta marginación.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Asistencia a población vulnerable.
ESTRATEGIA	Hacer efectivo el derecho humano a una adecuada alimentación a niñas, niños y personas pertenecientes a grupos vulnerables en condiciones de desnutrición, subnutrición o riesgo alimentario, mejorando sus condiciones de vida y de seguridad alimentaria.
LÍNEA DE ACCIÓN	Contribuir a la mejora física de los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo Comunitario, a través de infraestructura, rehabilitación y equipamiento de dichos espacios.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Reconstitución de los pueblos indígenas.
ESTRATEGIA	Implementar obras y acciones para la atención de las carencias sociales dentro de las localidades y comunidades indígenas elegibles con mayor rezago.
LÍNEA DE ACCIÓN	Ejecutar obras en materia de agua potable, drenaje, electricidad y comunicaciones en las localidades y comunidades indígenas.

Fuente: elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 del Estado de Campeche³.

Concuerdan ambos documentos con la finalidad del FISE, el Fin de la MIR se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo de Campeche en el Eje 1: Justicia Social para el Bienestar, que tiene por objeto el desarrollo inclusivo y sostenible para las personas, fortaleciendo el acceso al derecho a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, de igual forma garantizar el derecho al agua y al saneamiento, así como ampliar las coberturas en servicios de agua potable, drenaje sanitario y energía convencional y no convencional, a favor de una mayor población, reduciendo así las disparidades sociales, así como implementar obras y acciones para

³ Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 del Estado de Campeche.

la atención de las carencias sociales dentro de las localidades y comunidades indígenas elegibles con mayor rezago y procurar la protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en condiciones de desventaja del Estado, dentro del marco de la ley en la materia, contribuyendo a su desarrollo pleno dentro de un ambiente social y familiar sano., en este último con una línea de acción que proporcionen servicios asistenciales de manera integral en los albergues a las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad física y/o psicológica, así como migrantes no acompañados contribuyendo de esta manera a su desarrollo integral.

Pregunta 4 ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Fondo?

Respuesta:

La matriz de indicadores para resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (MIR) del ejercicio fiscal 2021 describe los objetivos estratégicos del fondo, en 3 vertientes: Fin, propósito y componentes, tal y como se puede observar en el siguiente cuadro.

Matriz de Indicadores de Resultados para el FISE 2021	
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en pobreza extrema, rezago social y Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) mediante la atribución de la disminución de las carencias sociales.
Propósito	Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productora y espacios comunitarios.
Proyecto/Componentes	Ampliación y mejoramiento de vivienda.
	Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo.
	Proyectos de infraestructura social básica realizados.

Fuente: Ley del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 en Campeche. Anexo 34B.⁴

En la MIR, se destaca que el programa presupuestario está orientado a mejorar la calidad de vida de la población que pertenezca a el grupo que se dicta, los cuales son 3: pobreza extrema, en rezago social y que viva en alguna zona de atención prioritaria. Para realizar lo anterior se vislumbran 3 componentes, los cuales son atribuibles a SEDESYH, CODESVI y SDR.

⁴ Ley del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 en Campeche. Anexo 34B.

2. Resultados/Productos

Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Estatad (FISE)
Ejercicio fiscal 2021

Descripción del Programa

Pregunta 5.

¿La normatividad aplicable al Fondo es congruente con los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores Estatal y con la selección de los beneficiarios?

Respuesta: Si.

En la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en específico en su artículo 33, establece que los recursos del Fondo tienen que beneficiar directamente a la población de los municipios y demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social; en este sentido, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESyH) tiene la obligación de publicar el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social de las Entidades y sus respectivos Municipios y Demarcaciones Territoriales, en concordancia con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) para la medición de pobreza.

De acuerdo a lo establecido en el “Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021”, los municipios de los estados que poseen zonas de atención prioritaria Rurales son 1,565 municipios que se encuentran en 32 entidades federativas y que cumplen con alguna de las siguientes condiciones: son de muy alta o alta marginación, o tienen muy alto o alto grado de rezago Social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50% o son municipios indígenas o de Alto nivel delictivo y con una densidad media urbana menor a 110 habitantes por hectárea y por su parte las zonas de atención prioritaria urbanas 52,460 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) urbanas en 4,398 localidades urbanas de 2,368 municipios y que cumplen las siguientes condiciones: AGEBS urbanas con muy alto o alto grado de marginación o grado de rezago social alto, o AGEBS urbanas ubicadas en zonas de atención prioritaria rurales o en municipios con muy alta o alta marginación o tienen muy alto o alto grado de rezago social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50% o son municipios indígenas o de Alto nivel delictivo y con una densidad media urbana de al menos 110 habitantes por hectárea⁵, en mencionado documento se enlistan las zonas de atención prioritaria rurales 2021 y el listado de zonas de atención prioritaria urbanas 2021, los pertenecientes al estado se enlistan en las siguientes tablas.

Listado de zonas de atención prioritaria rurales 2021 y listado de zonas de atención prioritaria urbanas 2021 del estado de Campeche

⁵ Decreto por el que se emite la declaratoria de zonas de atención prioritaria para el año 2021.

ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA RURALES 2021 DEL ESTADO
CALKINÍ
HECELCHAKÁN
HOPELCHÉN
PALIZADA
TENABO
CALAKMUL
CANDELARIA

LISTADO DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANAS 2021 DEL ESTADO	
CALKINÍ	CALKINÍ, BACABCHÉN, BÉCAL, DZITBALCHÉ, NUNKINÍ
CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CHINÁ, LERMA
CARMEN	CIUDAD DEL CARMEN, NUEVO PROGRESO, ATASTA, SAN ANTONIO CÁRDENAS, ISLA AGUADA, SABANCUY
CHAMPOTÓN	CHAMPOTÓN, SEYBAPLAYA, SIHOCHAC, VILLA MADERO, LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, CARRILLO PUERTO, SANTO DOMINGO KESTÉ
HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN, POMUCH
HOPELCHÉN	HOPELCHÉN, BOLONCHÉN DE REJÓN, VICENTE GUERRERO
PALIZADA	PALIZADA
TENABO	TENABO
ESCÁRCEGA	ESCÁRCEGA, DIVISIÓN DEL NORTE
CALAKMUL	CALAKMUL
CANDELARIA	CANDELARIA

Se analiza respecto a lo anterior, que la normatividad aplicable al Fondo es congruente tanto con la selección de beneficiarios, y los objetivos establecidos en la MIR estatal, la cual describe en el Fin: Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en pobreza extrema, rezago social y zonas de atención prioritarias (ZAP), mediante la atribución a la disminución de las carencias sociales; y como propósito: población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios⁶

⁶ Matriz de Indicadores para Resultados de 2021 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) de Campeche.

Pregunta 6.

¿Cuál es el problema que se intenta resolver a la población beneficiaria de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo?

Respuesta:

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESyH), no cuenta con un árbol de problemas para la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE), en ese sentido es imposible identificar un problema, asimismo, se imposibilita realizar diagnóstico alguno para redireccionar las acciones realizadas con los recursos del Fondo.

Por lo anterior, se recomienda documentar un diagnóstico del problema apegado a los lineamientos y la normatividad aplicable del Fondo, esto con la finalidad de realizar el árbol del problema para complementar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Estado, en concordancia con el análisis de los involucrados en la implementación de las acciones derivadas de la utilización de los recursos del Fondo.

Indicador Sectorial

Pregunta 7

¿Cuál es la contribución del fondo a los objetivos sectoriales?

Respuesta:

En la matriz de indicadores de resultados del fondo, se establece el fin de este, y en los programas sectoriales de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, y de la Secretaría de Desarrollo Rural se establecen los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores que se le deben aplicar al fondo. Es menester señalar que el plan sectorial de SEDESYS se engloba también a la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI), que hasta el año 2021 era parte de la administración de SEDESYS.

En los objetivos sectoriales de SEDESYS, como parte del Programa Sectorial de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche del periodo comprendido entre 2015 al 2021, se ponía énfasis en la recuperación de la vivienda y los espacios públicos para desarrollar la infraestructura social del estado mediante el uso de los recursos del FAIS. Se encuentra vertido en el objetivo 2 del programa sectorial de desarrollo social, y desde ese objetivo se desprenden los demás componentes del objetivo, tal y como se puede vislumbrar en el siguiente cuadro.

Cuadro - CONTRIBUCIONES DEL FISE AL PLAN DE DESARROLLO SECTORIAL (SEDESYS Y CODESVI) ⁷	
Fin del FISE según MIR 2021	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en pobreza extrema, rezago social y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) mediante la atribución a la disminución de las carencias sociales.
Programa de desarrollo sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (aplicable también a CODESVI)	
Objetivos del programa sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	2. Impulsar el rescate de los espacios públicos y dignificarlos para generar un ambiente social propicio a través de la mejora en la calidad y espacios de vivienda y la infraestructura social

⁷ Programa Sectorial de Desarrollo Social para el estado de Campeche 2016-2021.

Relevancia del objetivo	En condiciones de hábitat precarias se pone en riesgo los factores de salud y se expone a las personas a barreras que obstaculizan su desarrollo físico, emocional y social. Por ello se convierte en una exigencia de la acción pública de los tres órdenes de gobierno garantizar que las personas vivan y realicen sus actividades diarias en un contexto y medio ambiente digno, como una condición necesaria para mejorar sus condiciones de vida. Sin duda los servicios básicos son indispensables para el mejoramiento de la salud de las personas, la dotación de infraestructura social, de manera prioritaria las relacionadas con las escuelas, clínicas, e incluso la construcción de calles, alumbrado, entre las acciones prioritarias que permiten ampliar las oportunidades de acceso a la educación, al trabajo y a la existencia de comunidades seguras en donde se facilite y fomente la cohesión social. En una perspectiva como la precedente es prioritario para el desarrollo social y humano el impulsar acciones que tengan como focalización transformar el entorno inmediato de las personas que están en situación de pobreza, poniendo como una necesidad mejorar sus viviendas. De manera paralela y complementaria es importante promover acciones que mitiguen los rezagos y las condiciones del hábitat en las comunidades y localidades y supervisar que estas se realicen con criterios de sustentabilidad y preservación del medio ambiente.
Estrategia	2.2 Impulsar en un marco de coordinación con los tres órdenes de gobierno acciones, obras e inversiones que permitan beneficiar a las personas en pobreza extrema y rezago social, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.
Líneas de acción de la estrategia 2.2	
2.2.1	Establecer en un marco de coordinación interinstitucional a la construcción de obras de agua potable en las zonas de cobertura y las familias que están en la condición de pobreza.
2.2.2	Promover en un marco de coordinación interinstitucional la construcción de obras de electrificación en las zonas de cobertura y en las familias que están en condición de pobreza.
2.2.3	Establecer en un marco de coordinación interinstitucional la construcción de sistemas de drenaje en las zonas de cobertura y en las familias que se encuentran en situación de pobreza.

2.2.4	Contribuir a extender el acceso a una vivienda digna y a sus beneficios para mitigar la carencia en rezago de espacios habitacionales en coordinación interinstitucional.
Indicadores sectoriales	
2.1	Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel estatal.
2.2	Porcentaje de población que padece carencia por calidad y espacios en la vivienda pertenecientes a las zonas de Atención Prioritarias Rurales.
Indicadores de implementación	
Meta operativa	2. Creación de equipos ciudadanos en localidades rurales de muy alta y alta marginación y colonias urbanas ubicadas en los polígonos de pobreza de zonas de atención prioritarias para llevar a cabo proyectos y/o acciones de rehabilitación de espacios públicos de la comunidad.
	4. Apoyar a las familias con mayor rezago social que habita en localidades rurales y urbanas en el Estado, para que mejoren sus espacios y servicios de sus viviendas.
Indicador	2. Porcentaje de equipos ciudadanos para crecer instalados en relación al total de equipos ciudadanos para crecer programados.
	4. Total de familias con mayor rezago social que habita en localidades rurales y urbanas en el estado apoyadas para mejorar sus espacios y servicios básicos en sus viviendas

Ahora, en cuanto a los objetivos sectoriales de la SDR, que formó parte del Programa Sectorial de Desarrollo Rural del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche del periodo comprendido entre 2015 al 2021, era enfático en las cuestiones atribuibles a su razón de existir dentro de la administración pública local, más en cuanto a la construcción de infraestructuras destinadas al desarrollo del campo campechano. Se ilustran las contribuciones del fondo en el siguiente cuadro.

Cuadro - CONTRIBUCIONES DEL FISE AL PLAN DE DESARROLLO SECTORIAL (SDR) ⁸	
Fin del FISE según MIR 2021	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en pobreza extrema, rezago social y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) mediante la atribución a la disminución de las carencias sociales.
Programa de desarrollo sectorial de la Secretaría de Desarrollo Rural	

⁸ Programa Sectorial de Desarrollo Rural para el estado de Campeche 2016-2021.

Objetivos del programa sectorial de la Secretaría de Desarrollo Rural	2. Fomentar la tecnificación y dar mayor valor agregado a la producción agropecuaria para elevar la rentabilidad y competitividad.
Relevancia del objetivo	<i>No hay datos</i>
Estrategia	2.1. Impulsar la tecnificación de las unidades de producción rural.
Líneas de acción de la estrategia 2.1	
2.1.3	Construcción de infraestructura agrícola básica que permita potencializar a los productores en sus procesos productivos, como desenrices y caminos saca cosecha.
2.1.4	Construcción de infraestructura pecuaria básica.
Indicadores sectoriales	
	Tasa de crecimiento del sector agropecuario en el periodo actual respecto al año base
	Promedio de unidades productivas agropecuarias beneficiadas en tecnificación e infraestructura rural
	Promedio de unidades productivas agropecuarias beneficiadas en proyectos de valor agregado e industrialización.
Indicadores de implementación	
Meta operativa	2.1.3 Rehabilitación de 1,600 hectáreas de uso agrícola (Desenraice); Construcción de 140 kilómetros de caminos de acceso a zonas de producción (caminos saca cosecha); Perforación de 100 pozos
	2.1.4 - 100% incremento en redes de distribución de agua con respecto al año base -100% obras realizadas (880 jagüeyes)
Indicador	2.1.3 Número de obra realizada
	2.1.4 Obra realizada

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

Pregunta 8

¿Cuál es el resultado histórico de los indicadores de desempeño del Fondo respecto a sus metas?

Respuesta:

Con base en la información de gabinete, se cuenta con la evidencia documental de la MIR Estatal del FISE del ejercicio fiscal 2020 y MIR Estatal del FISE del ejercicio fiscal 2021, y en éste, se puede observar que no cuenta con ningún tipo de cambio en el resultado histórico de los Indicadores de desempeño del Fondo respecto a sus metas programadas. En la siguiente Tabla se muestra la información de los Indicadores de desempeño a nivel de Fin, Propósito y Componentes.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en pobreza extrema, rezago social y Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) mediante la atribución a la disminución de las carencias sociales	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	Valor del porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	31.8
PROPOSITO	Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios	Porcentaje de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica	(Número de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica / Número de beneficiarios de proyectos de infraestructura social básica planeados) x100	100
PROYECTO/COMPONENTE	Ampliación y mejoramiento de vivienda	Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento	(Total de acciones de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento / Total de acciones de vivienda solicitadas para ampliación y mejoramiento) x100	100
	Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo	Porcentaje de apoyos de obras de infraestructura realizadas en beneficio del sector agropecuario	(Obras de infraestructura apoyadas / Obras de infraestructura proyectadas a apoyar) x100	100
	Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados	Porcentaje proyectos de infraestructura social básica realizados	(Total de proyectos en infraestructura social básica realizados / Total de proyectos de infraestructura social básica planeados) x100	100

Fuente: Anexo 34 b indicadores estratégicos y de gestión presupuesto de egresos 2020 presupuesto basado en resultados matriz de indicadores para resultados (MIR)⁹.

⁹ Anexo 34 B Indicadores Estratégicos y De Gestión Presupuesto De Egresos 2020 Presupuesto Basado En Resultados Matriz De Indicadores Para Resultados (MIR)

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en pobreza extrema, rezago social y Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) mediante la atribución a la disminución de las carencias sociales	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	Valor del porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	31.8
PROPOSITO	Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios	Porcentaje de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica	(Número de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica / Número de beneficiarios de proyectos de infraestructura social básica planeados) x100	100
PROYECTO/ COMPONENTE	Ampliación y mejoramiento de vivienda	Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento	(Total de acciones de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento / Total de acciones de vivienda solicitadas para ampliación y mejoramiento) x100	100
	Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo	Porcentaje de apoyos de obras de infraestructura realizadas en beneficio del sector agropecuario	(Obras de infraestructura apoyadas / Obras de infraestructura proyectadas a apoyar) x100	100
	Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados	Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica realizados	(Total de proyectos en infraestructura social básica realizados / Total de proyectos de infraestructura social básica planeados) x100	100

Fuente: anexo 34 b indicadores estratégicos y de gestión presupuesto de egresos 2021 presupuesto basado en resultados matriz de indicadores para resultados (MIR)¹⁰

¹⁰ Anexo 34 B Indicadores Estratégicos y De Gestión Presupuesto De Egresos 2021 Presupuesto Basado En Resultados Matriz De Indicadores Para Resultados (MIR)

Avance de indicadores y análisis de metas

Pregunta 9

¿Cuáles son los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del Fondo, de acuerdo con el Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (POA)?

Respuesta:

Con la siguiente fórmula, es posible calcular los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del fondo, lo que significa que el porcentaje de metas cumplidas es igual al cociente de la sumatoria de metas logradas entre la sumatoria de metas programadas y el resultado multiplicado por cien, la cual se exprese de la siguiente manera:

$$\% \text{ de metas cumplidas} = \frac{\Sigma \text{ Metas logradas}}{\Sigma \text{ Metas programadas}} * 100$$

Aplicando la fórmula, tenemos los siguientes resultados:

SEDESYPH

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano reportó a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche un resultado insuficiente según se advierte en los informes del Seguimiento y Monitoreo de los Avances Físicos y Financieros de los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2021, pues se verificó que se reportaron cero metas cumplidas en todo el año de cuarenta y siete metas programadas. Por lo que al aplicar la formula prevista, queda de la siguiente manera:

$$\% \text{ de metas cumplidas} = \frac{0}{47} * 100$$

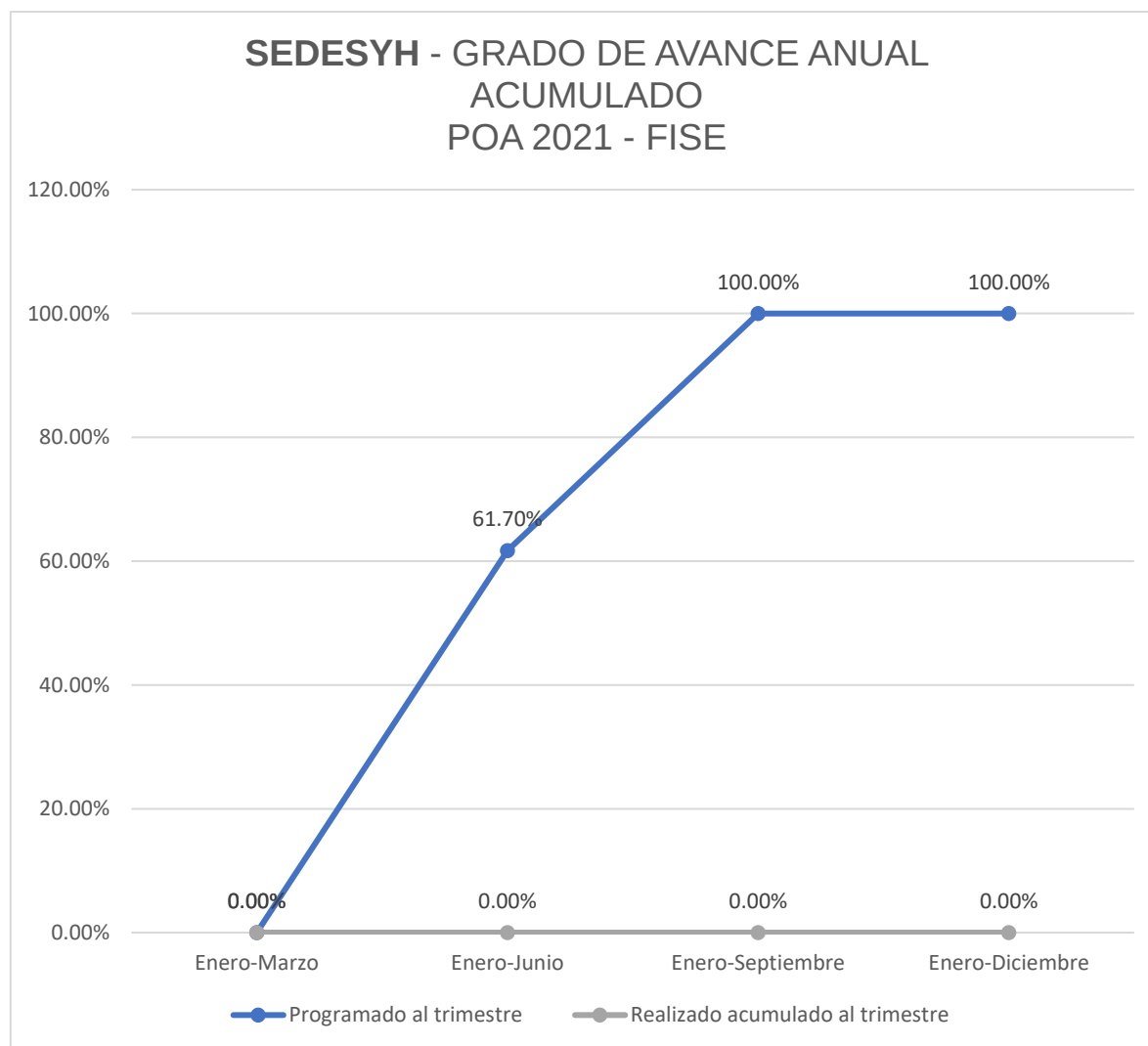
$$\% \text{ de metas cumplidas} = 0\%$$

En la gráfica proporcionada por la Secretaría de la Contraloría se muestran los avances por trimestres, así como la información utilizada para realizar el cálculo, lo que se muestra a continuación:

SEDESyH - GRADO DE AVANCE ANUAL ACUMULADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

156 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL ESTATAL (FISE) ¹¹				
	Enero-Marzo	Enero-Junio	Enero-Septiembre	Enero-Diciembre
Anual programado	47	47	47	47
Anual modificado al trimestre	0	0	0	0
Programado al trimestre	0	29	47	47
Realizado acumulado al trimestre	0	0	0	0

¹¹ SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DE CAMPECHE - Seguimiento y Monitoreo de los Avances físicos y Financieros de los Programas Presupuestarios 2021



Fuente: Elaboración propia con datos de la *SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DE CAMPECHE - Seguimiento y Monitoreo de los Avances físicos y Financieros de los Programas Presupuestarios 2021*.

SDR

La Secretaría de Desarrollo Rural reportó a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche un resultado óptimo según se advierte en los informes del Seguimiento y Monitoreo de los Avances Físicos y Financieros de los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2021, pues se verificó que se reportaron cuarenta y tres metas cumplidas en todo el año de cuarenta y tres metas programadas. Por lo que al aplicar la formula prevista, queda de la siguiente manera:

$$\% \text{ de metas cumplidas} = \frac{43}{43} * 100$$

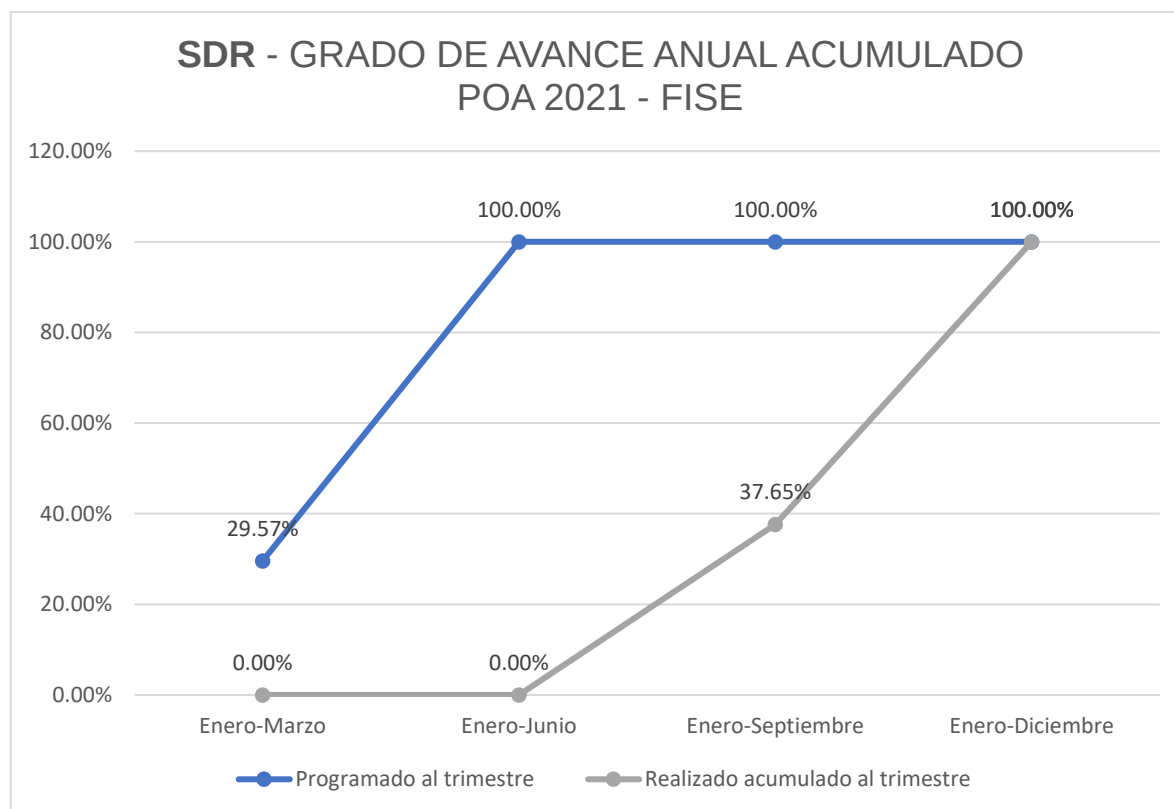
$$\% \text{ de metas cumplidas} = 100\%$$

En la gráfica proporcionada por la Secretaría de la Contraloría se muestran los avances por trimestres, así como la información utilizada para realizar el cálculo, lo que se muestra a continuación:

SDR - GRADO DE AVANCE ANUAL ACUMULADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

156 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL ESTATAL (FISE) ¹²				
	Enero-Marzo	Enero-Junio	Enero-Septiembre	Enero-Diciembre
Anual programado	23	23	23	23
Anual modificado al trimestre	43	43	43	43
Programado al trimestre	7	23	23	23
Realizado acumulado al trimestre	0	0	16	43

¹² SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DE CAMPECHE - Seguimiento y Monitoreo de los Avances físicos y Financieros de los Programas Presupuestarios 2021



Fuente: Elaboración propia con datos de la *SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DE CAMPECHE - Seguimiento y Monitoreo de los Avances físicos y Financieros de los Programas Presupuestarios 2021*.

CODESVI

La Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda reportó a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche un resultado óptimo según se advierte en los informes del Seguimiento y Monitoreo de los Avances Físicos y Financieros de los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2021, pues se verificó que se reportaron dos mil seiscientas metas cumplidas en todo el año de dos mil seiscientas programadas. Por lo que al aplicar la formula prevista, queda de la siguiente manera:

$$\% \text{ de metas cumplidas} = \frac{2600}{2600} * 100$$

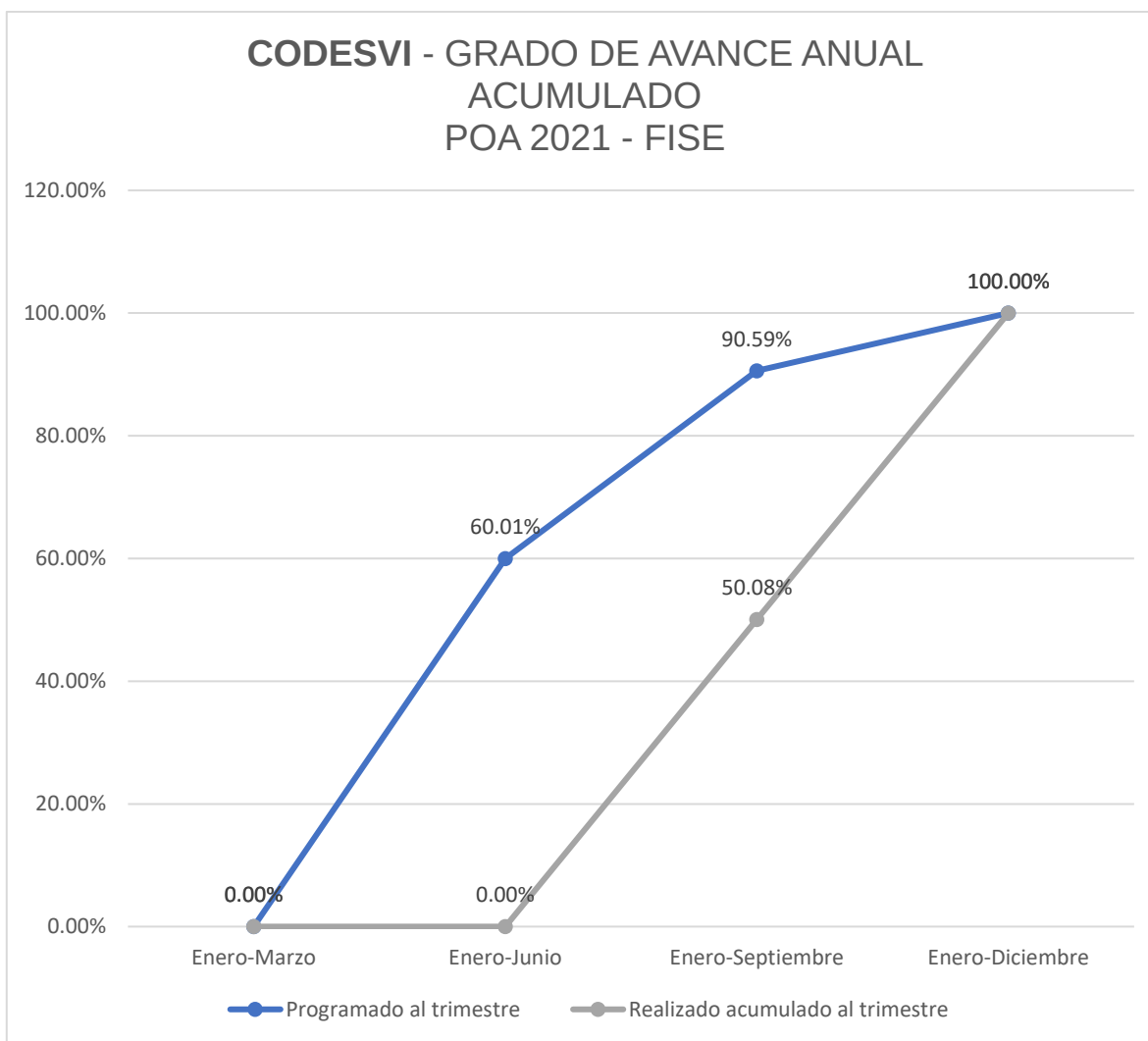
$$\% \text{ de metas cumplidas} = 100\%$$

En la gráfica proporcionada por la Secretaría de la Contraloría se muestran los avances por trimestres, así como la información utilizada para realizar el cálculo, lo que se muestra a continuación:

CODESVI - GRADO DE AVANCE ANUAL ACUMULADO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

156 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL ESTATAL (FISE) ¹³				
	Enero-Marzo	Enero-Junio	Enero-Septiembre	Enero-Diciembre
Anual programado	1,993	1,993	1,997	1,997
Anual modificado al trimestre	2,596	2,596	2,600	2,600
Programado al trimestre	0	1,196	1,809	1,997
Realizado acumulado al trimestre	0	0	1,302	2,600

¹³ SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DE CAMPECHE - Seguimiento y Monitoreo de los Avances físicos y Financieros de los Programas Presupuestarios 2021



Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

Efectos Atribuibles

Pregunta 10.

¿Existe evaluación de impacto del Fondo?

Respuesta: No.

Los entes públicos responsables de la ejecución del Fondo, no cuentan con documentación alguna relacionada con la evaluación de impacto del Fondo, es importante mencionar que los programas anuales de evaluación (PAE), no contemplan evaluación de impacto del Fondo, por lo que las unidades responsables no están autorizadas para realizar la evaluación de impacto.

Otros Efectos

Pregunta 11

¿Con cuáles programas Federales y/o Estatales podría existir complementariedad y/o sinergia?

Respuesta:

En la siguiente Tabla se muestra la complementariedad y/o sinergia con, donde tenemos los siguientes puntos a complementar.

El eje estratégico es: Justicia Social para el Bienestar o Crecimiento Económico Inclusivo.

El fin; contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en pobreza extrema, rezago social y Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) mediante la atribución a la disminución de las carencias sociales.

El propósito Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios.

Los Proyecto/Componentes los cuales de estos hay tres posibilidades: Ampliación y mejoramiento de vivienda, apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo, Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados¹⁴.

PROGRAMAS	EJE ESTRATÉGICO	FIN	PROPÓSITO	PROYECTO/COMPONENTES
FISE	x	x	x	x
CRECE	X		X	
Programa de Apoyo a la Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Rural	x			X
Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda	x	x	x	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	x	x	x	x

¹⁴ Elaboración propia con información de ley de presupuesto de egresos del estado de campeche para el ejercicio fiscal de 2021.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	x	x	x	x
Programa de Atención e Integración a la Sociedad de las Personas con Discapacidad	x	x		
Programa Agrícola	x			x
Programa de Apoyo a la Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Rural	x			x
Programa de Desarrollo Pecuario	x			x
Aprende	x		x	
Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas	x		x	
Fortalecimiento de Espacios Comunitarios	x	x	x	
Soluciones	x	x	x	x

Pregunta 12

¿Cuáles son las actividades o procesos de gestión que operan los entes públicos y las unidades responsables para realizar la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con los recursos del fondo a los beneficiarios?

Respuesta:

La matriz de indicadores para resultados del FISE del año 2021 nos indica los proyectos e indicadores con el objetivo de fijar las actividades en las cuales se deben gestionar las obras realizadas con los fondos entregados al gobierno, de la siguiente manera se ilustra lo establecido por la MIR.

Proyecto/Componente	Indicador	Unidad responsable (ejecutora)
Ampliación y mejoramiento de vivienda	Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento	CODESVI
Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo.	Porcentaje de apoyos de obras de infraestructura realizadas en beneficio del sector agropecuario.	SDR
Proyectos de infraestructura social básica realizados.	Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica realizados.	SEDESYH

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2021 y los reglamentos internos de las unidades responsables.

Ahora, en cuanto a los procesos que deben llevarse a cabo para realizar la entrega-recepción de las obras, la unidad responsable coordinadora de la presente evaluación, no reportó cuales eran sus procesos de gestión para la entrega-recepción de obras.

Pregunta 13

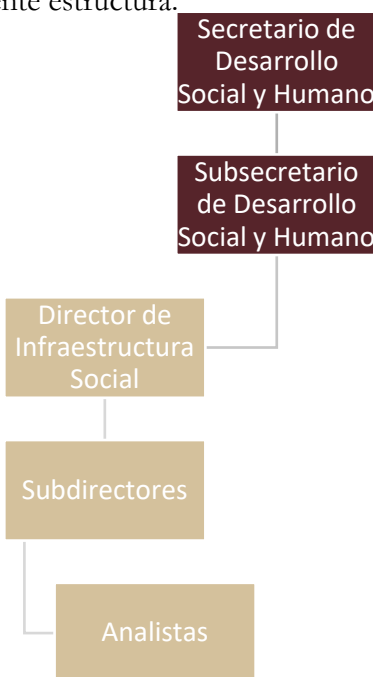
¿La Dependencia responsable de la ejecución de los recursos del Fondo cuenta con Reglas de Operación, Manual de Organización y Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos ejecutados en lo general y que incluyen los realizados con recursos del Fondo, establecidos de manera formal?

Respuesta: Si

En cuanto a las reglas de operación, las unidades responsables de la ejecución contaron con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal del año 2021 emitido por el gobierno federal, en los cuales se detallan las principales acciones de administración y operación del fondo, los cuales debieron cumplir en todas las vertientes establecidas por los lineamientos.

SEDESYH

En cuanto a los manuales de operación y procedimientos, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano reportó que si existe el manual interno, mismo que está publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche¹⁵ y cuenta con los procedimientos y la forma orgánica de la secretaría de estado, en los cuales se destacan cuales son los funcionarios que desempeñan funciones que se atribuyen a la ejecución del FISE, destacando, en primer lugar, el Secretario de Desarrollo Social y Humano, así como asignando una dirección específica para la ejecución del fondo, el cual tiene la siguiente estructura.



¹⁵ Secretaría de Desarrollo Social y Humano, 2021. Manual de Operación, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche. 13 de septiembre de 2021.

Del mismo manual de organización de SEDESYPH del año 2021, se desprende que unas de las funciones del director de infraestructura social, son las siguientes:

Funciones:

(...)

21. Dirigir, coordinar, instrumentar y proponer programas, proyectos, obras y acciones, a la o el superior jerárquico, en materia de Infraestructura Social para la población en situación de rezago, pobreza, marginación y vulnerabilidad;

22. Promover, colaborar, en la realización de convenios de coordinación y/o colaboración con la finalidad de llevar a cabo programas, proyectos y acciones que contribuyan a reducir el rezago, la pobreza, la marginación y vulnerabilidad, mediante acciones coordinadas con los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad civil;

(...)

Estas funciones establecidas, hacen posible la realización de convenios de colaboración con otras dependencias del gobierno de cualquier nivel, pero sin dejar de coordinar, dirigir ni instrumentar programas, proyectos, obras y acciones para la realización del objetivo previsto para el FISE. Se advierte que, en la cuenta pública del estado de Campeche del ejercicio fiscal del año 2021, SEDESYPH realizó convenios de colaboración con los siguientes entes públicos¹⁶:

- Ayuntamiento de Calakmul
- Ayuntamiento de Calkiní
- Ayuntamiento de Carmen
- Ayuntamiento de Champotón
- Ayuntamiento de Dzitbalché
- Ayuntamiento de Hopelchén
- Ayuntamiento de Palizada
- Instituto del Deporte del Estado de Campeche

Amén de lo anterior, se menciona que, a raíz de esos convenios de colaboración, ahora los responsables de ejecutar los fondos del FISE serán aquellas instituciones públicas. Debido a lo anterior se realizó una búsqueda en la plataforma nacional de transparencia con el objetivo de verificar si se publicó la información relativa a estos convenios de colaboración, encontrándose información incompleta, únicamente precisando que se realizó el convenio de colaboración con el Instituto del Deporte del Estado de Campeche por un monto de \$2,604,005.39¹⁷, pero no se encontró más que ese dato, por lo cual no se encontró evidencia de aquellos convenios en la plataforma y por ende no es posible verificar si se estableció o no un mecanismo de acción y

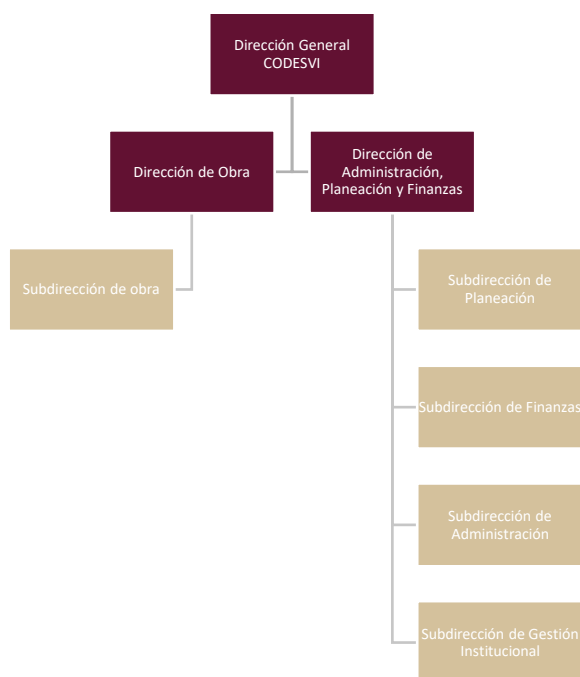
¹⁶ Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. Cuenta pública 2021 del estado de Campeche en el Poder Ejecutivo. Indicadores para resultados del 01/01/2021 al 31/12/2021.

¹⁷ Plataforma Nacional de Transparencia. Convenios coordinación, de concertación con el sector social o privado de la Secretaría de Bienestar 2021 (antes Secretaría de Desarrollo Social y Humano).

verificación de la dirección del ejercicio de los recursos del FISE, por lo que se incumple con la función 21 establecida en el manual de operación de SEDESYS 2021, ya que se le traslada una función de la dirección, instrumentación y proposición de programas de infraestructura social a otro ente.

CODESVI

En cuanto a CODESVI, se reportó que si existe un manual de operación interno, mismo que se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 26 de junio del 2020, encontrándose que existe una dirección que es la que tiene las funciones de ejecutor de los recursos del fondo, la cual es la dirección de administración, planeación y finanzas en coordinación con la dirección de obras y ambas con la dirección general. El organigrama reportado es el siguiente¹⁸:



Fuente:

SDR

Ahora bien, respecto de la Secretaría de Desarrollo Rural, en su manual de organización, existió una subsecretaría que realiza la función de ejecutor de los recursos del FISE, la subsecretaría de servicios e infraestructura rural, a través de la dirección de maquinaria y equipo misma que se alinea con la función que se señala:

¹⁸ Elaboración propia con datos del Manual de Organización de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda del 2021.

IV.- Concertar con las instituciones del Gobierno Federal y con las organizaciones y empresas del ramo, la prestación de servicios directos a la producción e infraestructura rural, los planes y programas para desarrollar la infraestructura agrícola, pecuaria, forestal y apícola del Estado;

(...)

IX. Coordinar con las dependencias federales, estatales y municipales, la elaboración de los programas de construcción, mantenimiento, y rehabilitación de la infraestructura de riego para las unidades de producción agrícola en el Estado;

X. Elaborar los proyectos para la construcción de la infraestructura de riego requerida en las unidades de producción agrícola del Estado;

XI. Presupuestar y ejecutar las obras de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de riego, tal como: perforación y equipamiento de pozos para uso agrícola, construcción de sistemas de riego, mantenimiento y rehabilitación de los equipos de bombeo y los sistemas de riego;

La organización de la SDR en cuanto a la ejecución de los recursos del FISE, queda de la siguiente manera¹⁹:

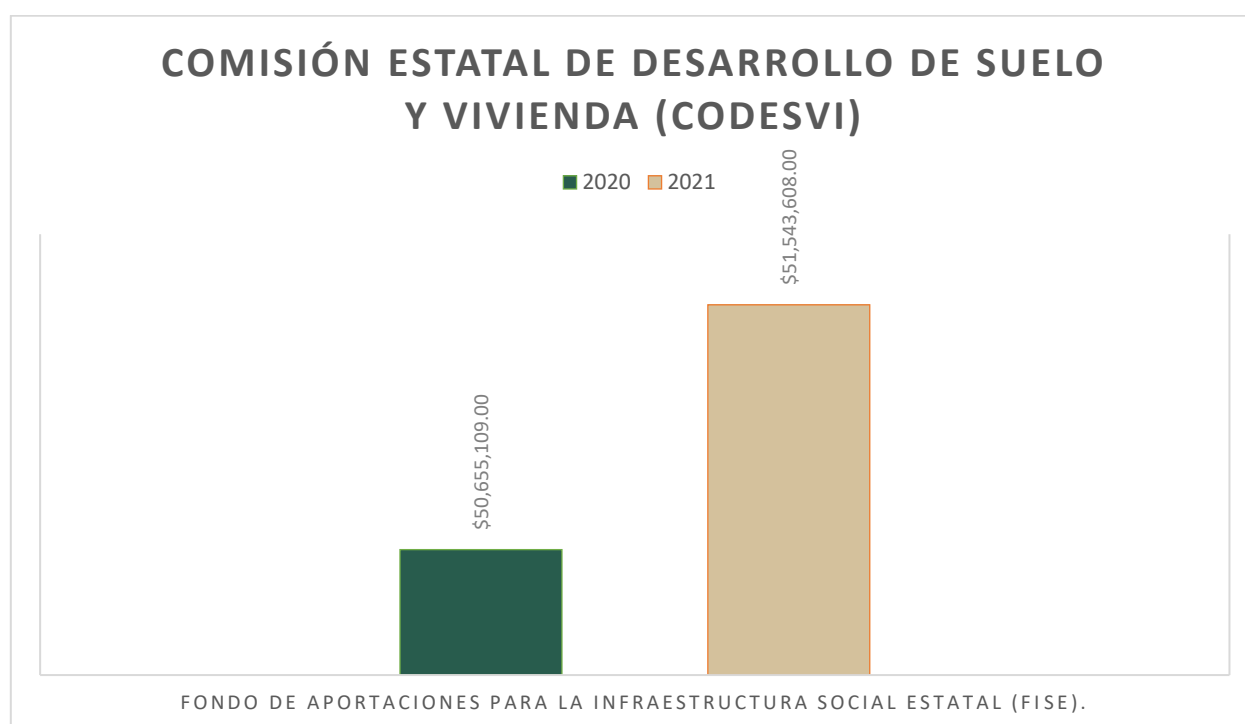


¹⁹ Elaboración propia con datos del Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Rural del 2021.

Pregunta 14**¿Cuál es el comportamiento histórico de los recursos del Fondo?****Respuesta:**

El comportamiento que han tenido los recursos del FISE entre los años 2020 y 2021 se describe en las siguientes Tablas por ente ejecutor²⁰:

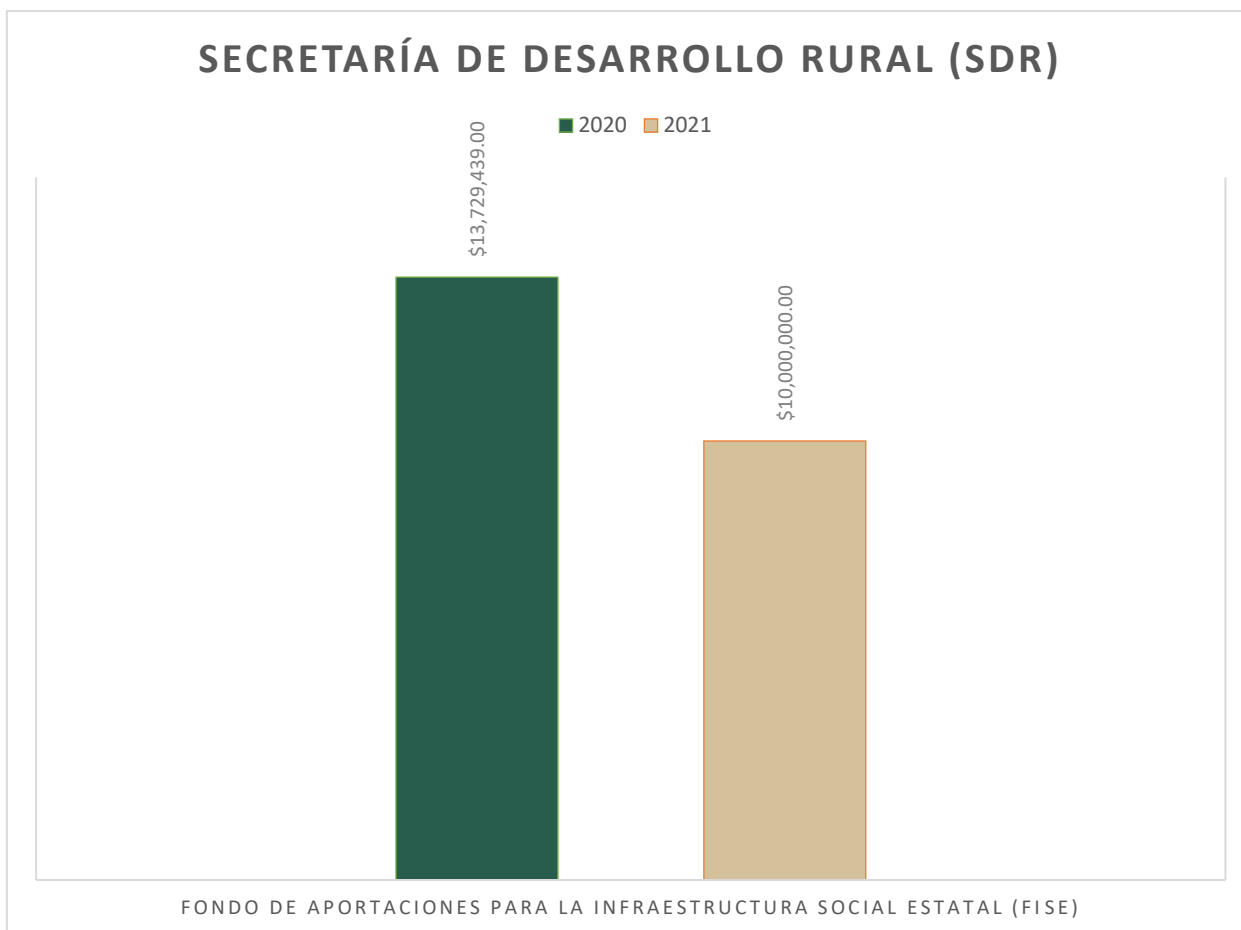
DEPENDENCIA/ENTIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2020		2021	
		MONTO	GASTO PROGRAMABLE	MONTO	GASTO PROGRAMABLE
Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE).	50,655,109	\$ 50,655,109.00	\$ 51,543,608.00	\$ 51,543,608.00



En la Tabla anterior, se puede observar que para el ejercicio fiscal 2021 el presupuesto se modificó el cual fue un incremento al que se le había realizado a la CODESVI en el 2020; Cabe señalar que el porcentaje de crecimiento sobre el monto ejercido del costo anual modificado fue del 1.72%, por lo que se puede concluir que hubo un incremento de \$888,499.00.

²⁰ Elaboración propia con información de ley de presupuesto de egresos del estado de campeche para el ejercicio fiscal de 2020 y 2021

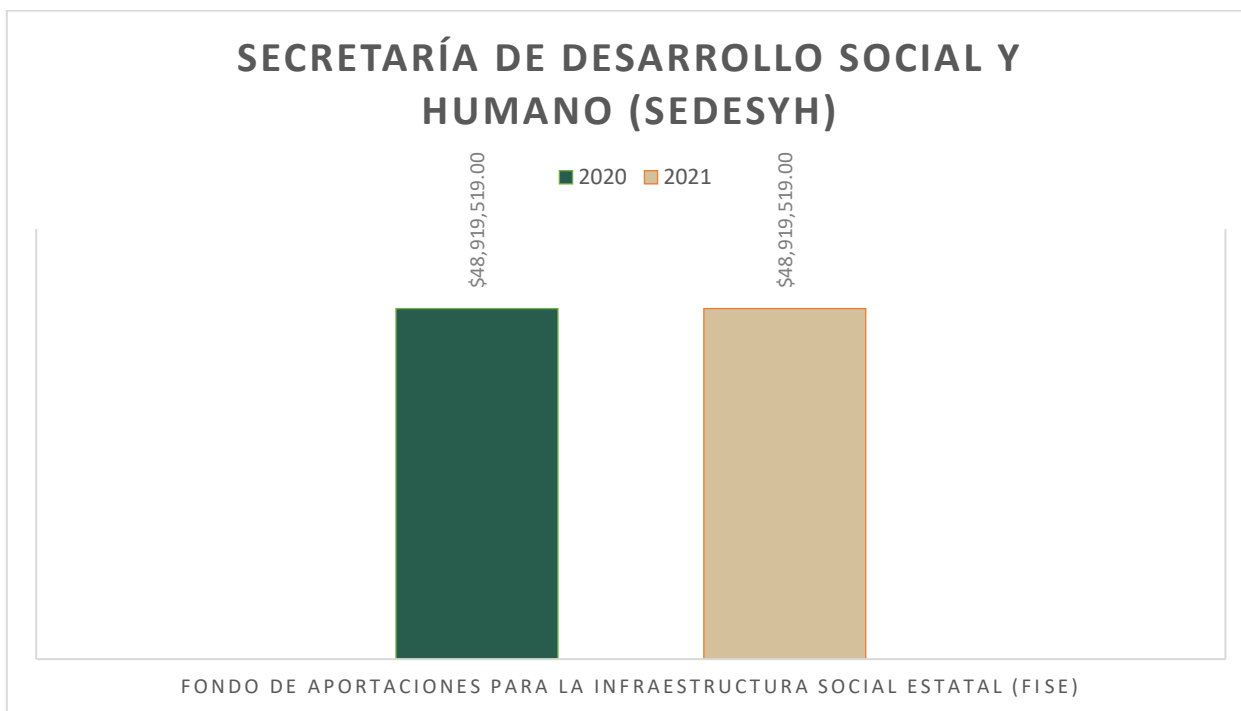
DEPENDENCIA/ENTIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2020		2021	
		MONTO	GASTO	MONTO	GASTO
Secretaría de Desarrollo Rural (SDR)	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	13,729,439	\$ 13,729,439.00	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00



En la Tabla anterior, se puede observar que para el ejercicio fiscal 2021 el presupuesto se modificó el cual fue un decremento al que se le había realizado a la SDR en el 2020; Cabe señalar que el porcentaje de decrecimiento sobre el monto ejercido del costo anual modificado fue del 37.29%, por lo que se puede concluir que hubo una reducción de \$3,729,439.00²¹.

²¹ Idem

DEPENDENCIA/ENTIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2020		2021	
		MONTO	GASTO	MONTO	GASTO
Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYP)	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	48,919,519	\$ 48,919,519.00	\$ 48,919,519.00	\$ 48,919,519.00



En la Tabla anterior, se puede observar que para el ejercicio fiscal 2021 el presupuesto permaneció igual por lo que no decremento o incrementó al que se le había realizado a la SEDESYP en el 2020; Cabe señalar que el porcentaje de decrecimiento sobre el monto ejercido del costo anual modificado fue del 0%, por lo que se puede concluir que no hubo cambio alguno.²²

²² Idem

Pregunta 15.

¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue devengado y ejercido?

Respuesta:

$$\% \text{ Presupuesto Devengado} = \frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Presupuesto Modificado}} * 100$$

$$\% \text{ Presupuesto Ejercido} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} * 100$$

En el presente cuadro, se plasma el porcentaje del presupuesto modificado del fondo que fue devengado y ejercido por los entes ejecutores, referidos porcentajes son el resultado de las fórmulas anteriores que son proporcionadas por los términos de referencia de la presente evaluación.

Tabla. Presupuesto Modificado del FISE 2021²³

Ente ejecutor	Presupuesto devengado/ Modificado	% Devengado	Presupuesto ejercido/ Modificado	% Ejercido
Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)	51,543,608.00/ 51,543,608.00 * 100	100 %	51,543,608.00/ 51,543,608.00 * 100	100 %
Secretaría de Desarrollo Rural (SDR)	10,000,000.00/ 10,000,000.00 * 100	100 %	10,000,000.00/ 10,000,000.00 * 100	100 %
Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH)	48,919,519.00/ 48,919,519.00 * 100	100 %	48,919,519.00/ 48,919,519.00 * 100	100 %
TOTAL DEL FISE 2021	110,463,127.00/ 110,463,127.00 * 100	100 %	110,463,127.00/ 110,463,127.00 * 100	100 %

En la tabla se concluye que los entes ejecutores ejercieron el 100 % del presupuesto devengado fue ejercido.

²³ Gobierno del Estado de Campeche y elaboración propia con información de cuenta pública 2021, tomo I: Resultados.

Otros Hallazgos

Pregunta 16

¿Existe congruencia entre las ROP y la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes que se producen y entregan a los beneficiarios?

Respuesta: Si

Conforme a las reglas de operación, que son los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal, se establece lo siguiente:

Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en ZAP.

Las obras y acciones que se realicen deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezagó Social, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medioambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.

Para ello, los gobiernos locales deben incorporar en su plan de desarrollo estatal, municipal o de las demarcaciones territoriales, la información contenida en el Informe Anual de Pobreza y Rezagó Social, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades. Dichos planes de desarrollo deberán de publicarse en las páginas oficiales de internet de los gobiernos locales. En los casos que los municipio o demarcaciones territoriales no cuenten con página oficial de internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que éste publique la información correspondiente.

En cuanto a las actividades y componentes a los que el gobierno del estado de Campeche se comprometió y que están publicados en la MIR correspondiente al año 2021, se denota que se cumplen con lo establecido en las reglas de operación del FISE del mismo año, tal y como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Matriz de Indicadores de Resultados para el FISE 2021 ²⁴	
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en pobreza extrema, rezago social y Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) mediante la atribución de la disminución de las carencias sociales.
Propósito	Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productora y espacios comunitarios.
Proyecto/Componentes	Ampliación y mejoramiento de vivienda.

²⁴ Ley del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 en Campeche. Anexo 34B

	Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo.
	Proyectos de infraestructura social básica realizados.
Indicador	Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento
	Porcentaje de apoyos de obras de infraestructura realizadas en beneficio del sector agropecuario.
	Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica realizados.

Pregunta 17

¿Cuál es el proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del Fondo?

Respuesta:

El Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas informa que el flujo de recursos financieros del Fondo, es el que se muestra a continuación²⁵:

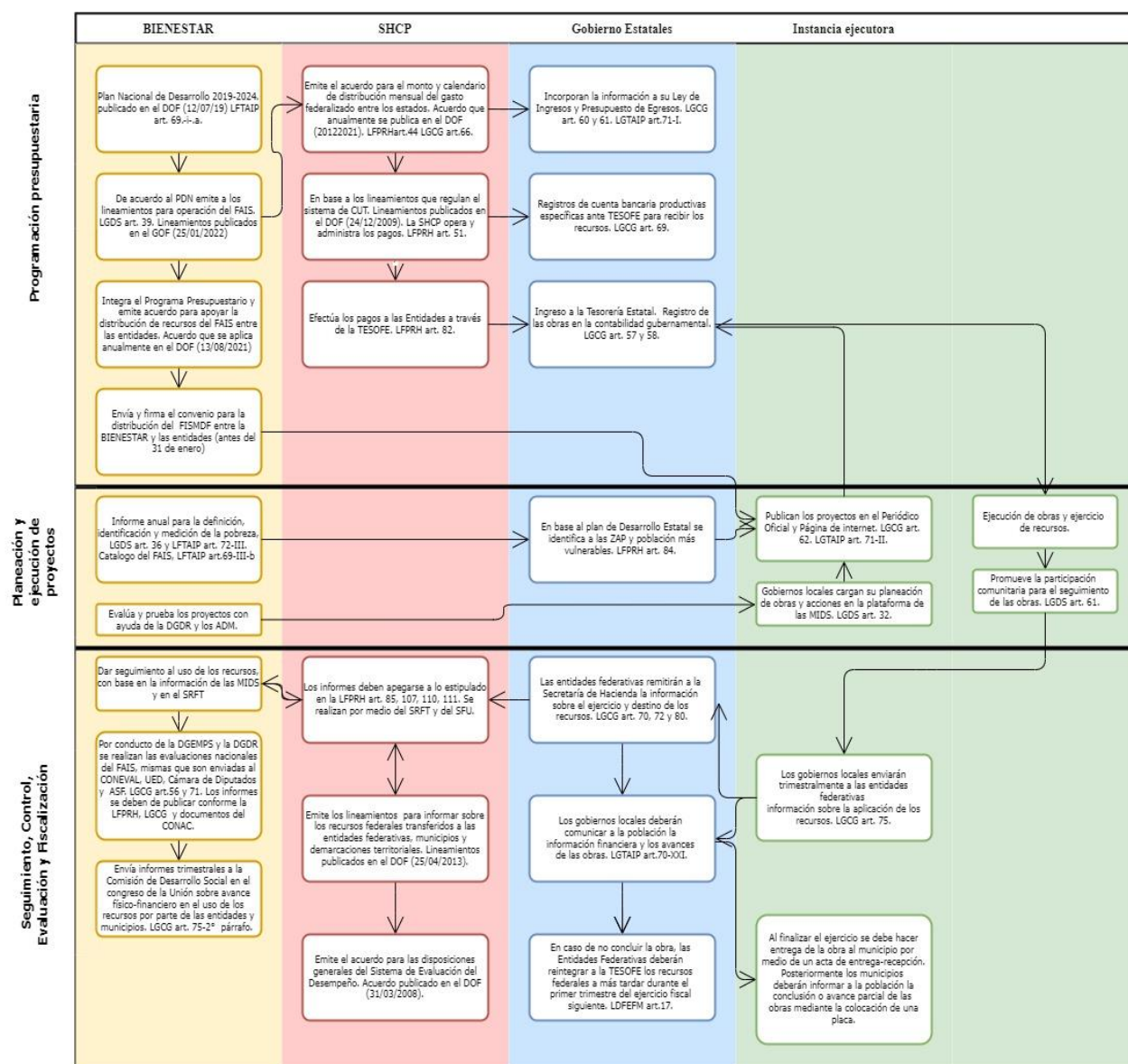
Orden de gobierno	Transparencia	Rendición de cuentas	Fiscalización
Federal	» SHCP regula el sistema de CUT (Antes). » PEF (Inicio). » Secretaría de Bienestar emite acuerdos para la distribución del FISMDP (Inicio). » SHCP emite calendario de distribución (Inicio). » Convenios firmados entre Secretaría de Bienestar y entidades (Durante).	» SHCP recibe los informes a través del SRFT y del SFU (Durante). » Secretaría de Bienestar realiza las evaluaciones nacionales del FAIS y las envía al CONEVAL, UED y ASF (Posteriores al cierre del ejercicio).	
	» Informe anual por parte de Secretaría de Bienestar para medir la pobreza (Inicio).		
	» Secretaría de Bienestar envía informes trimestrales a la Comisión de Desarrollo Social en el Congreso de la Unión sobre el avance físico-financiero (Durante). » SHCP efectúa los pagos a los estados (Inicio). » Cuenta Pública Federal (Final).		
Estatal	» Registro de cuentas bancarias específicas (Antes). » Incorporación de información a la ley de ingresos respecto a los recursos asignados (Inicio).		
	» Notificación de la apertura las cuentas bancarias (Antes). » Administración de los recursos transferidos (Durante). » Informes trimestrales sobre los recursos a la Secretaría de Hacienda (Durante). » Comunicar a la población la información financiera y avances de obras (Durante y al final).		

²⁵ Aspectos básicos de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33.

	» Reintegrar a la TESOFE los recursos sobrantes en caso de no concluir la obra (Final). » Cuenta Pública Estatal (Final).
--	---

Orden de gobierno	Transparencia	Rendición de cuentas	Fiscalización
Instancia ejecutora	» Registro de cuentas bancarias específicas (Antes). » Notificación de la apertura las cuentas bancarias (Antes). » Convenios firmados con los estados (Inicio). » Publicación de proyectos en las páginas de internet (Durante). » Monto de la inversión asignada en cuentas públicas (Durante). » Informes trimestrales de los proyectos a las entidades (Durante). » Informar a la población la conclusión de la obra por medio de una placa (Final). » Acta de entrega-recepción de la obra terminada (Final). » Cuenta Pública del Ente Público (Final).		

Flujograma²⁶



²⁶ Idem

Pregunta 18

¿Los recursos del fondo se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras? En caso de que la respuesta sea negativa, ¿Cuál es la problemática a la que se enfrentan?

Respuesta: Si

De acuerdo a las unidades responsables, se transfieren en tiempo y forma, tal y como está establecido en el acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios²⁷, y se establece de la siguiente manera según la fuente antes mencionada:

RAMO GENERAL 33: APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS													
FONDO III. I FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FISE) 2021 (PESOS)													
Entidad	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CAMPECHE	\$110,463,127.00	\$11,046,312.00	\$11,046,312.00	\$11,046,312.00	\$11,046,312.00	\$11,046,312.00	\$11,046,312.00	\$11,046,312.00	\$11,046,312.00	\$11,046,312.00	\$11,046,319.00	\$0.00	\$0.00

Es menester señalar, que, si bien es cierto, la unidad responsable coordinadora de esta evaluación afirmó que si recibe en tiempo y forma los recursos, no proveyeron información acerca de la ministración establecida por el acuerdo federal.

²⁷ Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Pregunta 19.

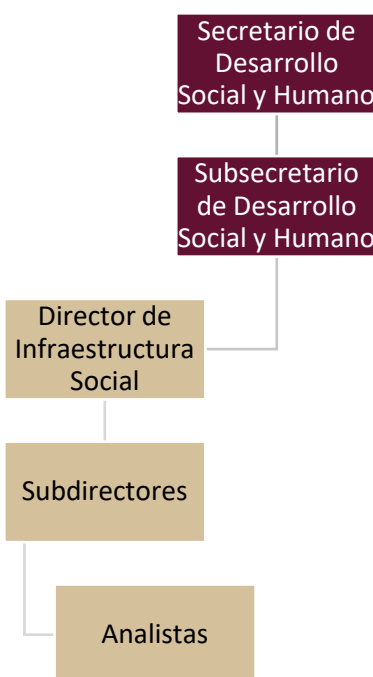
¿El ente público ejecutor de los recursos del Fondo cuenta con una estructura organizacional que le permita entregar y/o producir los componentes y alcanzar el logro del Propósito?

Respuesta: SÍ

Como se mencionó en la respuesta de la pregunta 10, las unidades responsables de la ejecución del Fondo cuentan con una estructura que le permite realizar las funciones necesarias, para poder llevar a cabo las acciones para la ejecución del recurso, así como la entrega de los bienes, cumpliendo de esta forma los objetivos planteados del Fondo.

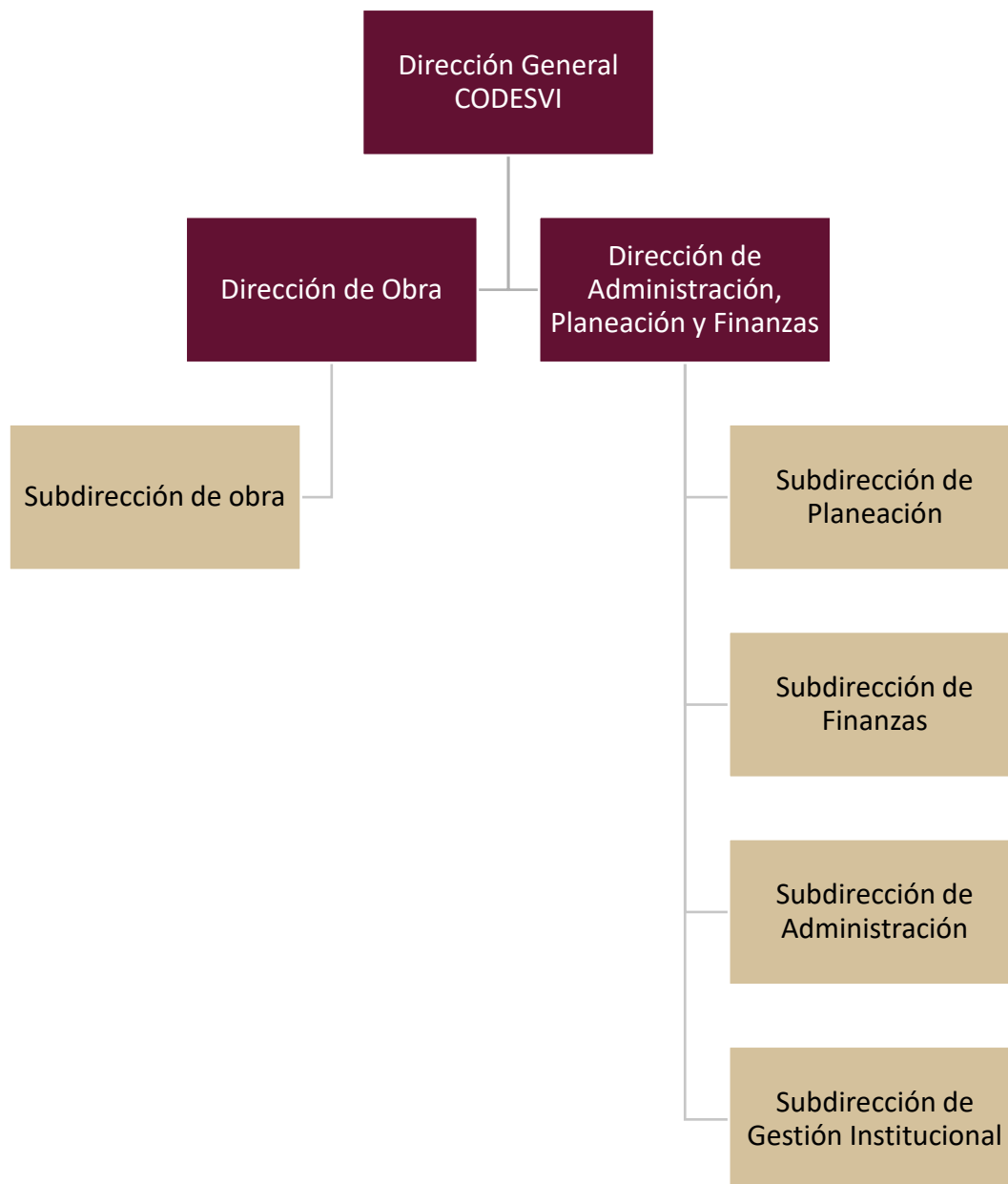
En las siguientes imágenes se plasman el organigrama con las áreas involucradas de los Entes ejecutores de los recursos del Fondo:

IMAGEN. ORGANIGRAMA DE ÁREAS INVOLUCRADAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYPH)



Fuente: Elaboración propia con datos del Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del 2021.

IMAGEN. ORGANIGRAMA DE ÁREAS INVOLUCRADAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO DE SUELO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE CAMPECHE (CODESVI)



Fuente: Elaboración propia con datos del Manual de Organización de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda del 2021.

IMAGEN. ORGANIGRAMA DE ÁREAS INVOLUCRADAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CAMPECHE (SEDUOPI)



Fuente: Elaboración propia con datos del Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Rural del 2021.

Pregunta 20**¿Cuál es el destino del fondo?****Respuesta:**

El destino del fondo, según la información proporcionada por la unidad responsable coordinadora del fondo, son los siguientes proyectos:

Ente administrador	Ente ejecutor	Destino del recurso
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE ESTUDIANTEL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS. (GASTOS INDIRECTOS)
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ	REHABILITACION DE CALLE EN CALKINI, LOCALIDAD CALKINI, ASENTAMIENTO CALKINI CENTRO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ	REHABILITACION DE CALLES EN CALKINI, LOCALIDAD DE SANTA CRUZ PUEBLO, ASENTAMIENTO SANTA CRUZ PUEBLO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CARMEN	REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CARMEN LOCALIDAD CARMEN ASENTAMIENTO MIGUEL DE LA MADRID
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CARMEN	REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CARMEN LOCALIDAD CARMEN ASENTAMIENTO MANIGUA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CARMEN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CARMEN LOCALIDAD CIUDAD DEL CARMEN

		ASENTAMIENTO BOQUERÓN DEL PALMAR
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CARMEN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CARMEN LOCALIDAD CIUDAD DEL CARMEN ASENTAMIENTO COLONIA SAN NICOLÁS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CHAMPOTÓN LOCALIDAD CHAMPOTÓN ASENTAMIENTO MIRADOR
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CHAMPOTÓN LOCALIDAD CHAMPOTÓN ASENTAMIENTO LÁZARO CÁRDENAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CHAMPOTÓN LOCALIDAD CHAMPOTÓN ASENTAMIENTO ARENAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN CHAMPOTÓN CINCO DE FEBRERO, ASENTAMIENTO CINCO DE FEBRERO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN CHAMPOTÓN MIGUEL COLORADO, ASENTAMIENTO MIGUEL COLORADO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN CHAMPOTÓN LOCALIDAD XBACAB ASENTAMIENTO XBACAB
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN CHAMPOTÓN LOCALIDAD SIHOCHAC ASENTAMIENTO SIHOCHAC
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN CHAMPOTÓN LOCALIDAD SANTO DOMINGO

		KESTÉ ASENTAMIENTO SANTO DOMINGO KESTÉ
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN CHAMPOTÓN LOCALIDAD CARRILLO PUERTO ASENTAMIENTO FELIPE CARRILLO PUERTO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CHAMPOTÓN LOCALIDAD LA JOYA ASENTAMIENTO LA JOYA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CHAMPOTÓN LOCALIDAD LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA ASENTAMIENTO LEY FEDERAL DE LA REFORMA AGRARIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN CHAMPOTÓN LOCALIDAD CHAMPOTÓN ASENTAMIENTO AMPLIACION ARROCERA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN CHAMPOTÓN LOCALIDAD CHAMPOTÓN ASENTAMIENTO AMPLIACION ARENAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN CHAMPOTÓN LOCALIDAD CHAMPOTÓN ASENTAMIENTO MIRADOR II
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CHAMPOTÓN LOCALIDAD CHAMPOTÓN ASENTAMIENTO BUENA VISTA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN CHAMPOTÓN LOCALIDAD CHAMPOTÓN ASENTAMIENTO NUEVA ESPERANZA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN CHAMPOTÓN LOCALIDAD HOOL ASENTAMIENTO HOOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN CHAMPOTÓN LOCALIDAD CARRILLO PUERTO ASENTAMIENTO FELIPE CARRILLO PUERTO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN CHAMPOTÓN LOCALIDAD NUEVA ESPERANZA UNO SAN MIGUEL TOBÍAS ASENTAMIENTO NUEVA ESPERANZA UNO SAN MIGUEL TOBÍAS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN CHAMPOTÓN LOCALIDAD LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA ASENTAMIENTO LEY FEDERAL DE LA REFORMA AGRARIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN CHAMPOTÓN LOCALIDAD XBACAB ASENTAMIENTO XBACAB
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN CHAMPOTÓN LOCALIDAD LÓPEZ MATEOS LA DESCONFIANZA ASENTAMIENTO LÓPEZ MATEOS LA DESCONFIANZA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN CHAMPOTÓN LOCALIDAD SANTO DOMINGO KESTÉ ASENTAMIENTO SANTO DOMINGO KESTÉ
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN CHAMPOTÓN LOCALIDAD VICENTE GUERRERO ASENTAMIENTO VICENTE GUERRERO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN CHAMPOTÓN LOCALIDAD AQUILES SERDÁN (CHUINÁ) ASENTAMIENTO AQUILES SERDÁN (CHUINÁ)
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN CHAMPOTÓN LOCALIDAD CINCO DE FEBRERO ASENTAMIENTO CINCO DE FEBRERO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN CHAMPOTÓN LOCALIDAD MIGUEL COLORADO ASENTAMIENTO MIGUEL COLORADO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN CHAMPOTÓN LOCALIDAD KILÓMETRO SESENTA Y SIETE (VENUSTIANO CARRANZA) ASENTAMIENTO KILÓMETRO SESENTA Y SIETE (VENUSTIANO CARRANZA)
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN CHAMPOTÓN LOCALIDAD PROFESOR GRACIANO SÁNCHEZ ASENTAMIENTO PROFESOR GRACIANO SÁNCHEZ.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE DZITBALCHÉ	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN DZITBALCHE LOCALIDAD LA FATIMA COCBILIN ASENTAMIENTO LA FATIMA COCBILIN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE DZITBALCHÉ	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN DZITBALCHE LOCALIDAD DZITBALCHE ASENTAMIENTO DZITBALCHE SECTOR CENTRO ESTE
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE DZITBALCHÉ	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN DZITBALCHE LOCALIDAD DZITBALCHE ASENTAMIENTO DZITBALCHE SECTOR SUR

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE DZITBALCHÉ	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN DZITBALCHE LOCALIDAD DZITBALCHE ASENTAMIENTO SAN FELIPE NORTE
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE DZITBALCHÉ	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN DZITBALCHE LOCALIDAD DZITBALCHE ASENTAMIENTO SAN FELIPE ESTE
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE DZITBALCHÉ	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN DZITBACHE LOCALIDAD BACABCHEN ASENTAMIENTO BACABCHEN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE DZITBALCHÉ	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN DZITBALCHE LOCALIDAD DZITBALCHE ASENTAMIENTO DZITBALCHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN HOPELCHEN LOCALIDAD CHUN EK ASENTAMIENTO CHUN EK
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN HOPELCHEN LOCALIDAD CHAN CHEN ASENTAMIENTO CHAN CHEN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN HOPELCHEN LOCALIDAD PACH UITZ ASENTAMIENTO PACH UITZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN HOPELCHEN LOCALIDAD XCAN HA ASENTAMIENTO XCAN HA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN	CONSTRUCCION DE PLANTA POTABILIZADORA EN HOPELCHEN LOCALIDAD CRUCERO SAN LUIS ASENTAMIENTO CRUCERO SAN LUIS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN HOPELCHEN LOCALIDAD BOLONCHEN DE REJON ASENTAMIENTO BOLONCHEN DE REJON

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN HOPELCHEN LOCALIDAD HOPELCHEN ASENTAMIENTO SAN ROMAN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN HOPELCHEN LOCALIDAD UKUM ASENTAMIENTO UKUM
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN HOPELCHEN LOCALIDAD XMABEN ASENTAMIENTO XMABEN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN HOPELCHEN LOCALIDAD UKUM ASENTAMIENTO UKUM
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN HOPELCHEN LOCALIDAD XCULOC ASENTAMIENTO XCULOC
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN HOPELCHEN LOCALIDAD BECANCHEN ASENTAMIENTO BECANCHEN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN HOPELCHEN LOCALIDAD PAKCHEN ASENTAMIENTO PAKCHEN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN HOPELCHEN LOCALIDAD BARCO HALTUN DOS CRUCES
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN HOPELCHEN LOCALIDAD BOLONCHEN DE REJON ASENTAMIENTO BOLONCHEN DE REJON
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN HOPELCHEN LOCALIDAD VICENTE GUERRERO

		ASENTAMIENTO VICENTE GUERRERO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN HOPELCHEN LOCALIDAD CANCABCHEN ASENTAMIENTO CANCABCHEN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN HOPELCHEN LOCALIDAD CHUNCHINTOK ASENTAMIENTO CHUNCHINTOK
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE PALIZADA	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN PALIZADA LOCALIDAD PALIZADA ASENTAMIENTO PALIZADA CENTRO SECTOR ESTE
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE PALIZADA	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN PALIZADA LOCALIDAD PALIZADA ASENTAMIENTO PALIZADA CENTRO SECTOR OESTE
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE PALIZADA	REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN PALIZADA LOCALIDAD PALIZADA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE PALIZADA	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN PALIZADA LOCALIDAD PALIZADA ASENTAMIENTO PALIZADA CENTRO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE PALIZADA	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN PALIZADA LOCALIDAD EL POPISTAL RANCHO ASENTAMIENTO EL POPISTAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE PALIZADA	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICA EN PALIZADA LOCALIDAD TUMBO DE LA MONTAÑA UNO ASENTAMIENTO TUMBO DE LA MONTAÑA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE PALIZADA	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN PALIZADA LOCALIDAD SANTA ADELAIDA ASENTAMIENTO SANTA ADELAIDA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE PALIZADA	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN PALIZADA LOCALIDAD RÍO BLANCO ASENTAMIENTO RÍO BLANCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE PALIZADA	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN PALIZADA LOCALIDAD EL JUNCAL ASENTAMIENTO EL JUNCAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE PALIZADA	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN PALIZADA LOCALIDAD LOS LAURELES ASENTAMIENTO LOS LAURELES
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE PALIZADA	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN PALIZADA LOCALIDAD EL PARAÍSO ASENTAMIENTO EL PARAÍSO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE PALIZADA	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN PALIZADA LOCALIDAD RIBERA SAN EDUARDO ASENTAMIENTO RIBERA SAN EDUARDO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE PALIZADA	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN PALIZADA LOCALIDAD TILA ASENTAMIENTO TILA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	AYUNTAMIENTO DE PALIZADA	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN PALIZADA LOCALIDAD EL BORBOTON ASENTAMIENTO EL BORBOTON
COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO DE SUELO Y VIVENDA (CODESVI)	COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO DE SUELO Y VIVENDA (CODESVI)	Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Estatal (FISE) Cuarto dormitorio
COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO DE SUELO Y VIVENDA (CODESVI)	COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO DE SUELO Y VIVENDA (CODESVI)	Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Estatal (FISE) Piso firme

COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO DE SUELO Y VIVENDA (CODESVI)	COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO DE SUELO Y VIVENDA (CODESVI)	Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Estatal (FISE) Techo firme
COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO DE SUELO Y VIVENDA (CODESVI)	COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO DE SUELO Y VIVENDA (CODESVI)	Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Estatal (FISE) Cuarto para baño
COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO DE SUELO Y VIVENDA (CODESVI)	COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO DE SUELO Y VIVENDA (CODESVI)	Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Estatal (FISE) Estufas ecológicas
COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO DE SUELO Y VIVENDA (CODESVI)	COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO DE SUELO Y VIVENDA (CODESVI)	Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Estatal (FISE) Gastos Indirectos
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE	REHABILITACIÓN DE UNIDADES DEPORTIVAS PUBLICAS EN CAMPECHE LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE ASENTAMIENTO SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CENTRO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE	REHABILITACIÓN DE UNIDADES DEPORTIVAS PUBLICAS EN CAMPECHE LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE ASENTAMIENTO MIRAMAR
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESYH)	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE	REHABILITACIÓN DE UNIDADES DEPORTIVAS PUBLICAS EN ESCÁRCEGA LOCALIDAD ESCÁRCEGA

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA CAMINO SACA COSECHAS EN CALAKMUL, LOCALIDAD CARLOS A MADRAZO, ASENTAMIENTO CARLOS A MADRAZO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA CAMINO SACA COSECHAS EN CALAKMUL, LOCALIDAD LOS ALACRANES, ASENTAMIENTO LOS ALACRANES
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA CAMINO SACA COSECHAS EN CAMPECHE, LOCALIDAD CASTAMAY, ASENTAMIENTO CASTAMAY
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA CAMINO SACA COSECHAS EN CAMPECHE, LOCALIDAD TIXMUCUY, ASENTAMIENTO TIXMUCUY
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA CAMINO SACA COSECHAS EN CARMEN, LOCALIDAD CHEKUBUL, ASENTAMIENTO CHEKUBUL
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA CAMINO SACA COSECHAS EN CARMEN, LOCALIDAD GENERAL ABELARDO L. RODRÍGUEZ EL JOBAL, ASENTAMIENTO GENERAL ABELARDO L. RODRIGUEZ EL JOBAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA CAMINO SACA COSECHAS EN CARMEN, LOCALIDAD PITAL NUEVO, ASENTAMIENTO PITAL NUEVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA CAMINO SACA COSECHAS EN CARMEN, LOCALIDAD IGNACIO GUTIÉRREZ, ASENTAMIENTO IGNACIO GUTIÉRREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA CAMINO SACA COSECHAS EN CARMEN, LOCALIDAD CHEKUBUL, ASENTAMIENTO CHEKUBUL
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA CAMINO SACA COSECHAS EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD CARLOS SALINAS DE GORTARI, ASENTAMIENTO CARLOS SALINAS DE GORTARI
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA CAMINO SACA COSECHAS EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD NAYARIT CASTELLOT, ASENTAMIENTO NAYARIT CASTELLOT XNOHÁ
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA CAMINO SACA COSECHAS EN ESCÁRCEGA, LOCALIDAD FLOR DE CHIAPAS, ASENTAMIENTO FLOR DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA CAMINO SACA COSECHAS EN HOPELCHÉN, LOCALIDAD CHANCHEN, ASENTAMIENTO CHANCHEN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA CAMINO SACA COSECHAS EN HOPELCHÉN, LOCALIDAD

		CHUNCHINTOK, ASENTAMIENTO CHUNCHINTOK
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA CAMINO SACA COSECHAS EN HOPELCHÉN, LOCALIDAD UKUM, ASENTAMIENTO UKUM

Fuente: Elaboración propia con datos otorgados por la unidad responsable.

Valoración

Pregunta 21.

¿El ente público responsable del Fondo cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo?

Respuesta: No.

Los entes públicos responsables de la ejecución del Fondo, no cuentan con documentación alguna que establezca procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo, esto pese a tener las bases de datos de instituciones como el INEGI, que identifican la población, con intención de establecer las características que deben reunir las mismas como ubicación de la localidad que se pretende atender, población total y total de viviendas habitadas.

Tomando en consideración lo anterior, se tiene como aspecto susceptible de mejora que los entes públicos responsables de la ejecución del Fondo realicen y documenten procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del fondo, bajo el mismo sentido definir y cuantificar la población potencial y objetivo.

Pregunta 22.

¿Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en la ROP y/o en la normatividad aplicable?, y ¿Cuentas por lo menos con dos de las siguientes características?

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora.**
- c) Están difundidos, disponibles y publicados.**

Respuesta:

Como se plasma en la pregunta que antecede, los entes públicos responsables de la ejecución del Fondo, no cuentan con documentación alguna que establezca procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo, por tanto no se puede determinar si cumplen con lo establecido en las reglas de operación y otras disposiciones normativas aplicables.

Pregunta 23.

Los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo ¿Están registrados en una base o formato específico en donde se observen los datos de identificación?

RESPUESTA: NO

No se encuentran registrados los beneficiarios de los bienes y servicios de los entes públicos relacionados con el Fondo.

se tiene como aspecto susceptible de mejora, para los entes públicos ejecutores, iniciar con el registro de los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo, con ello definir y cuantificar a la población potencial y objetivo.

3. Cobertura

Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Estatal (FISE)
Ejercicio fiscal 2021

Población Potencial, Objetivo y Atendida

Pregunta 24

¿El Ente Público responsable de la ejecución de los recursos del Fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a los beneficiarios de los bienes y servicios generados, con las siguientes características?

- a) Incluye la definición de la población objetivo;**
- b) Especifica metas de cobertura anual;**
- c) Abarca un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo; y**
- d) Es congruente con el diseño y operación del Fondo.**

Respuesta: NO

De acuerdo a las unidades responsables manifestaron que no cuentan con estrategias de cobertura documentada para atender a los beneficiarios, no se identificó una estrategia de cobertura para atender a los beneficiarios de los bienes y/o servicios producidos con los recursos del Fondo;

Mencionan que tienen el conocimiento de algunas de las características para atender a los beneficiarios de los bienes y/o servicios generados con los recursos del Fondo, los cuales son:

El identifica como población a las familias en situación de pobreza, cuya vivienda particular habitada se encuentre en condiciones de precariedad.

Las metas de cobertura anual son las localidades con algún grado de marginación preferentemente de alta y muy alta marginación; sin embargo, la anualidad de la cobertura va en función al presupuesto asignado del Fondo.

se observar que las unidades responsables no tienen una estrategia oficializada.

Evolución y Análisis de la Cobertura

Pregunta 25

¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención a los beneficiarios de los bienes y servicios financiados con los recursos del fondo?

Respuesta:

Conforme a la evidencia otorgada por la unidad responsable, así como la obtenida a través de la plataforma nacional de transparencia, se puede vislumbrar la evolución que han tenido las coberturas en cuanto a la población potencial, objetivo y atendida. Es menester señalar que se ha tomado de referencia para los años 2015 y 2018 los datos se han tomado de las anteriores evaluaciones específicas de desempeño que ha tenido el FISE, en los años 2016 y 2019, con datos recabados para los años referenciados. En cuanto a la información del año 2021, se ha tomado la referencia con datos del informe de la medición multidimensional de la pobreza realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tal y como se menciona en las ROP y la MIR para el FISE para la cuantificación de las población potencial y objetivo. Ahora bien, en cuanto a la población atendida, esta fue recopilada de las unidades responsables, y realizando la sumatoria de las cantidades, se llegó a los siguientes resultados.

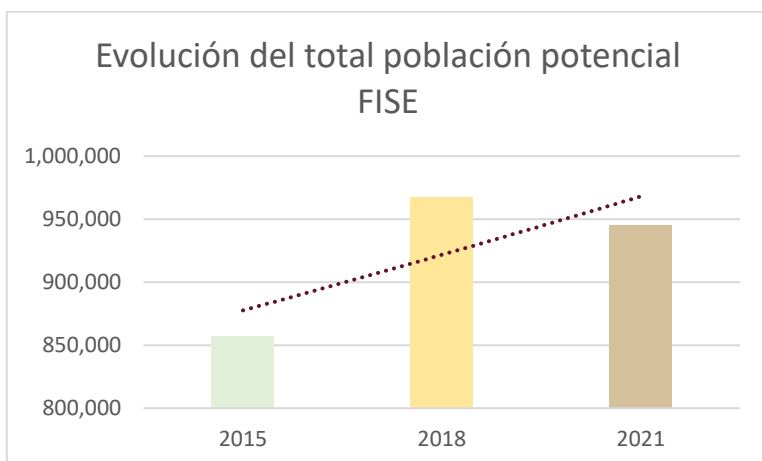
POBLACIÓN POTENCIAL

En cuanto a la población potencial se observa que hubo una reducción respecto al año 2018, en virtud de que se redujo la población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, quedando la población potencial en 944,900 personas en el estado de Campeche.

	2015	2018	2021
Unidad responsable ejecutora	Población potencial	Población potencial	Población potencial
CODESVI	813,156	N/D	944,900
SEDESYH	N/D	N/D	
SDR	N/A	N/D	
SEDUOPI	43,531	N/A	N/A
Total	856,687	967,319	944,900

Fuente: Elaboración propia con datos otorgados por la unidad responsable.

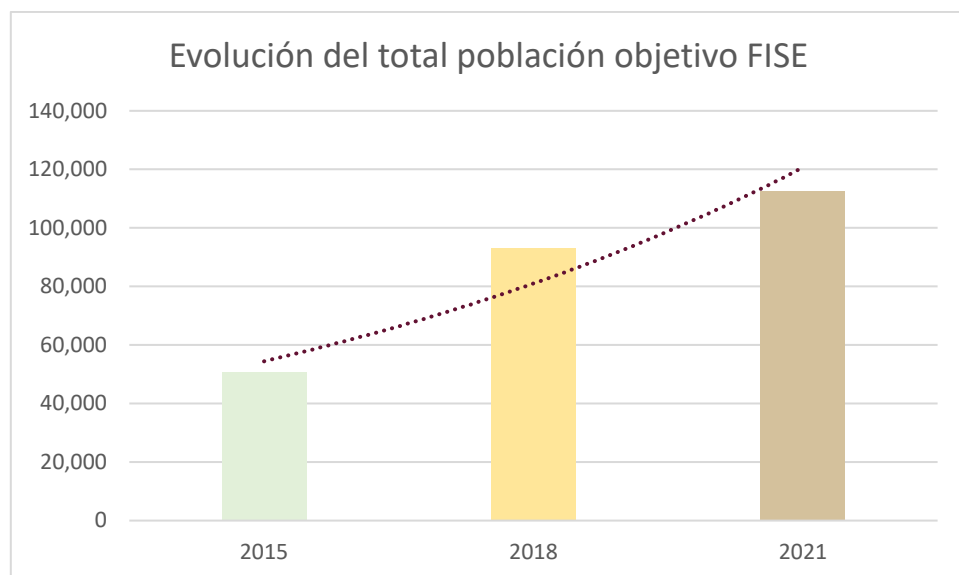
De manera gráfica, se observa una tendencia al alza, respecto de los años 2015 al 2021.



POBLACIÓN OBJETIVO

En cuanto a la población objetivo, que es la que vive en condición de pobreza extrema y en alguna ZAP, se observa que hubo un alza considerable, por lo reportado en por el CONEVAL en el año 2020. Esta tendencia se observa desde el año 2015 hay un alza en cuanto a la población objetivo. Se puede vislumbrar de la siguiente manera.

	2015	2018	2021
Unidad responsable ejecutora	Población objetivo	Población objetivo	Población objetivo
CODESVI	5,415	N/D	24,900
SEDESYH	1,832	N/D	9,859
SDR	N/A	N/D	N/D
SEDUOPI	43,531	N/A	N/A
Total	50,788	93,000	112,600



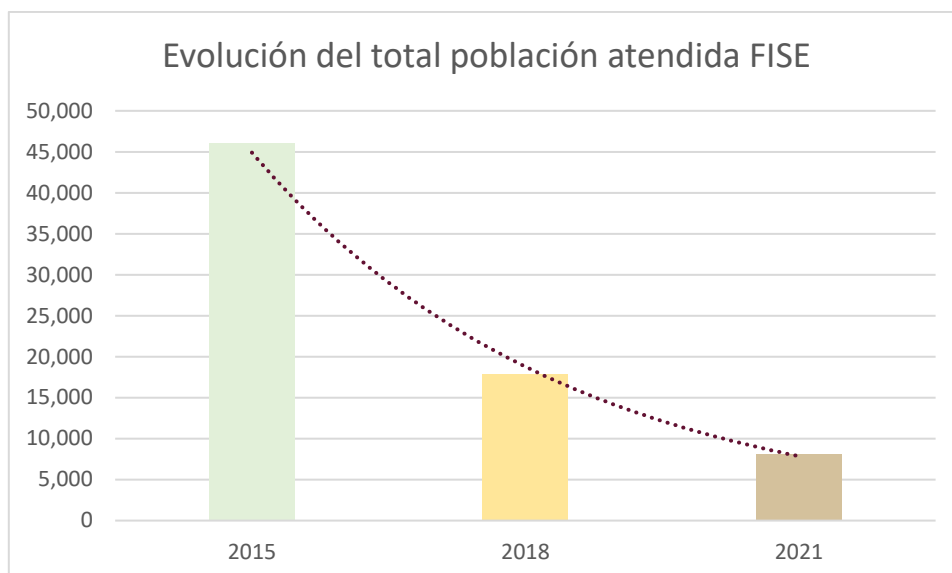
Fuente: Elaboración propia con datos otorgados por la unidad responsable.

POBLACIÓN ATENDIDA

La población atendida se redujo drásticamente, según lo reportado por la unidad responsable coordinadora, únicamente se atendieron 8,071 personas, tal y como se muestra en el siguiente cuadro y gráfica.

	2015	2018	2021
Unidad responsable ejecutora	Población atendida	Población atendida	Población atendida
CODESVI	739	N/D	462
SEDESYH	1,832	N/D	7,609
SDR	N/A	N/D	N/D
SEDUOPI	43,531	N/A	N/A
Total	46,102	17,825	8,071

Fuente: Elaboración propia con datos otorgados por la unidad responsable.



Fuente: Elaboración propia con datos otorgados por la unidad responsable.

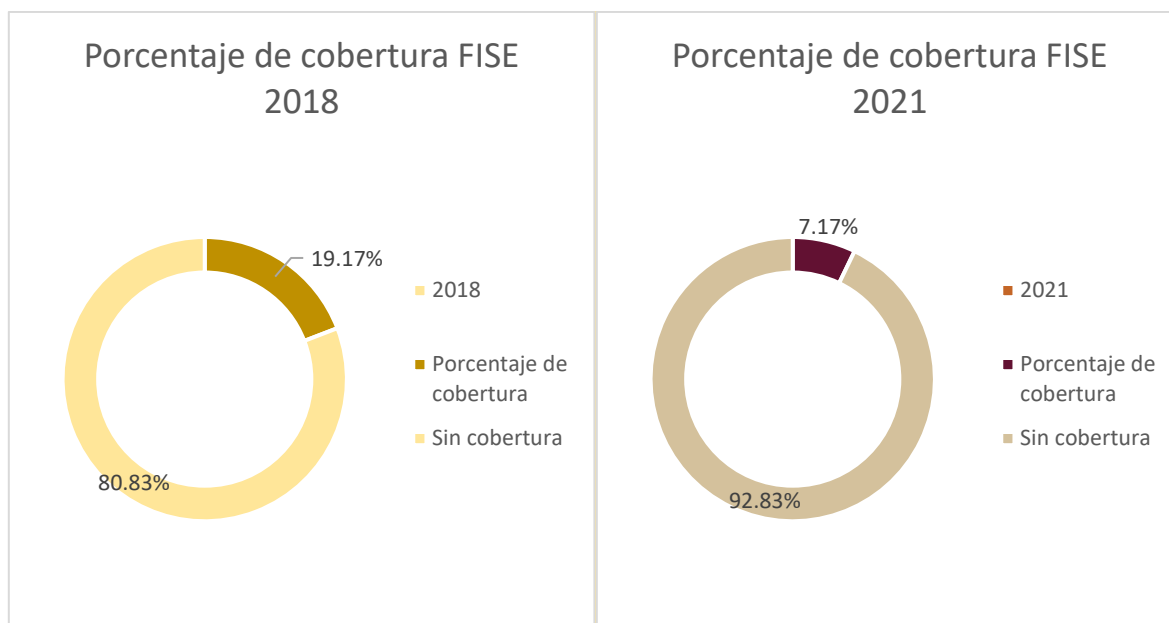
PORCENTAJE DE COBERTURA

Para el porcentaje de cobertura del FISE, es necesario aplicar las siguientes fórmulas para obtener la información requerida:

$$\text{Porcentaje de cobertura 2018} = \left(\frac{\text{Población atendida 2018}}{\text{Población objetivo 2018}} \right) * 100$$

$$\text{Porcentaje de cobertura 2021} = \left(\frac{\text{Población atendida 2021}}{\text{Población objetivo 2021}} \right) * 100$$

Aplicando la información de contenida en esta pregunta, se tienen los siguientes resultados:



Fuente: Elaboración propia con datos otorgados por la unidad responsable.

VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL

Aplicando la fórmula siguiente, tenemos el dato de la variación porcentual anual.

$$\text{Variación porcentual anual} = \left[\left(\frac{\text{Población atendida 2021}}{\text{Población atendida 2018}} \right) - 1 \right] * 100$$

Tenemos que, el FISE en el año 2021 atendió a un **-54.72%** menos personas que en el año 2018

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Estatral (FISE)
Ejercicio fiscal 2021

Aspectos comprometidos en 2021

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Pregunta 26

Como parte de la evaluación del ejercicio 2021 del Fondo ¿fueron emitidas recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora?

Respuesta: Si.

Tanto como en la evaluación de Consistencia y Resultados de mejora, realizada en el año 2020, como en la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del Ejercicio Fiscal 2018, no se emitieron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), sin embargo, la dependencia al analizar ambos documentos, llegó a la conclusión de los siguientes aspectos de mejora:

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Institucionales,
derivados de Informes y Evaluaciones Externas

Anexo D

Documento Institucional

Nombre de la Dependencia/Entidad:

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Nombre del programa:

I 156 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE 2020)

Núm. Consec.	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias
1.	Incorporar en el manual de procedimientos del Pp, un procedimiento específico para la construcción del POA y el establecimiento de sus metas.	Evaluación	-El área coordinadora y las áreas responsables establecen un calendario de trabajo.	-Dirección de Planeación, Programación y Control Presupuestal -Coordinación Administrativa.	30/06/2023	Manual con procedimiento específico para la construcción del POA y el establecimiento de metas.	Manual de Procedimiento
2.	Se recomienda que la información para monitorear el desempeño cuente con un mecanismo de validación.	Evaluación	-El área coordinadora y el área responsable consensuarán un mecanismo de validación.	-Dirección de Infraestructura social. -Dirección de Planeación, Programación y Control Presupuestal.	30/06/2023	Mecanismo de validación para monitorear el desempeño.	Manual de Procedimiento

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Institucionales,
derivados de Informes y Evaluaciones Externas

Anexo D

Documento Institucional

Nombre de la Dependencia/Entidad:

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Nombre del programa:

I 156 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE 2020)

Núm. Consec.	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias
3.	Se recomienda la documentación de una estrategia de cobertura en donde se señalen con base a proyecciones las metas en el corto, mediano y largo plazo.	Evaluación	-El área coordinadora se reúne con el área responsable para la elaboración del documento.	-Dirección de Infraestructura Social. -Subsecretaría de Planeación y Evaluación	28/06/24	Estrategia de cobertura con proyecciones de metas en el corto, mediano y largo plazo	Documento denominado "Estrategia de Cobertura del FISE" Con fecha de elaboración


Lic. José Ortega Alcántara
Responsable


Mtro. Héctor Mena Trejo
Responsable


Lic. Enrique Creollo Domínguez
Enlace de Evaluación


Ing. Martín O. Soberanis Castillo
Responsable


Lic. Xóchitl Mejía Ortiz
Titular de la Institución


Lic. Luis F. Huchín Uc
Responsable

Activar Winc



**GOBIERNO
DE TODOS**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones Externas

Anexo F

Posición Institucional

Nombre de la Dependencia/Entidad:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Nombre del programa evaluado:

**FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
ESTATAL (FISE 2020)**

1. Comentarios Generales La Evaluación de Programas, es una acción fundamental del proceso de mejora continua y del Presupuesto Basado en Resultados. La Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Estatal (FISE 2020) fue realizada por el profesional independiente, Ulises Pérez Alcántara, quien fue contratado a fin de dar cumplimiento a la evaluación comprometida en el Programa Anual de Evaluación 2021. Los principales objetivos de esta evaluación fueron analizar la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa, así como proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
2. Comentarios Específicos La evaluación proyectó diversos resultados sobre cada una de las diversas secciones: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población atendida y Resultados, por lo que la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de ella, dependerá tanto de la continuidad del Programa como del personal involucrado, ya que con base a la Nueva ley Orgánica de la Administración Pública el próximo año, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, el próximo año se denominará Secretaría de Bienestar.	

Pregunta 27

Respuesta: si

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del Programa?

Si, como se muestra en los siguientes Anexos D²⁸ se encuentran en contante seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Institucionales,
derivados de Informes y Evaluaciones Externas

Anexo D

Documento Institucional

Nombre de la Dependencia/Entidad:

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Nombre del programa:

I 156 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE 2020)

Núm. Consec.	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias
1.	Incorporar en el manual de procedimientos del Pp, un procedimiento específico para la construcción del POA y el establecimiento de sus metas.	Evaluación	-El área coordinadora y las áreas responsables establecen un calendario de trabajo.	-Dirección de Planeación, Programación y Control Presupuestal -Coordinación Administrativa.	30/06/2023	Manual con procedimiento específico para la construcción del POA y el establecimiento de metas.	Manual de Procedimiento
2.	Se recomienda que la información para monitorear el desempeño cuente con un mecanismo de validación.	Evaluación	-El área coordinadora y el área responsable consensuarán un mecanismo de validación.	-Dirección de Infraestructura social. -Dirección de Planeación, Programación y Control Presupuestal.	30/06/2023	Mecanismo de validación para monitorear el desempeño.	Manual de Procedimiento

Fuente: Anexo D de Seguidimientos a Aspectos Susceptibles de Mejora

²⁸ Anexo D de Seguidimientos a Aspectos Susceptibles de Mejora



**GOBIERNO
DE TODOS**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Institucionales,
derivados de Informes y Evaluaciones Externas

Anexo D

Documento Institucional

Nombre de la Dependencia/Entidad:

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Nombre del programa:

I 156 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE 2020)

Núm. Consc.	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias
3.	Se recomienda la documentación de una estrategia de cobertura en donde se señalen con base a proyecciones las metas en el corto, mediano y largo plazo.	Evaluación	-El área coordinadora se reúne con el área responsable para la elaboración del documento.	-Dirección de Infraestructura Social. -Subsecretaría de Planeación y Evaluación	28/06/24	Estrategia de cobertura con proyecciones de metas en el corto, mediano y largo plazo	Documento denominado "Estrategia de Cobertura del FISE" Con fecha de elaboración

Lic. José Ortégón Alcántara
Responsable

Lic. Enrique Creollo Domínguez
Enlace de Evaluación

Lic. Xóchitl Mejía Ortiz
Titular de la Institución

Mtro. Héctor Mena Trejo
Responsable

Ing. Martín O. Soberanis Castillo
Responsable

Lic. Luis F. Huchín Uc
Responsable

5. Conclusiones

Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Estatral (FISE)
Ejercicio fiscal 2021

Conclusiones

Como se ha realizado mediante la contestación de las preguntas, cada una de ellas aportó ciertos hallazgos en cuanto a la ejecución del FISE por parte de las unidades responsables. Estos hallazgos son dignos de ser mencionados en este apartado, algunos de los más importantes harán eco en este apartado de la evaluación, en forma de fortalezas, retos y recomendaciones que esta instancia evaluadora expide con el fin de lograr el objetivo de la presente evaluación, que es la futura toma de decisiones que podrían tomar las unidades responsables.

Los hallazgos están predispuestos en los siguientes cuadros elaborados a través de la contestación de las preguntas en fortalezas, retos, y con base a los retos, se emiten las recomendaciones para los entes evaluadores:

Fortalezas

FORTALEZAS	No. DE PREGUNTA
Los entes tienen bien identificado el objetivo, fin y las características del fondo.	1
Concuerdan los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021, MIR estatal del FISE, direccionado a las Zonas de Atención Prioritarias.	3
La MIR establece los objetivos estratégicos del fondo.	4
Se es congruente con los objetivos estratégicos y la selección de beneficiarios, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISE se apega a los lineamientos de la normatividad aplicable de la Ley de Coordinación Fiscal, Ley General de Desarrollo Social y el Decreto por el que se emite la declaratoria de Zonas de Atención Prioritarias del año 2021.	5
Está previsto el fondo en los planes de desarrollo sectorial.	7
En cuanto a SDR y CODESVI, existe el cumplimiento de metas establecidas.	9
Los programas estatales cuentan con una buena sinergia en relación con los aspectos más importantes de la fase.	11
Existe documentación legal acerca de la ejecución de los fondos, y reglas de operación.	13

El porcentaje de presupuesto devengado y ejercido fue la misma cantidad.	15
Hay congruencia entre las reglas de operación y la MIR estatal.	16
Las entidades cuentan con un proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del Fondo.	17
Existe acuerdo entre el gobierno federal y el estatal.	18
Las unidades responsables de la ejecución del Fondo cuentan con una estructura que le permite realizar las funciones necesarias, para llevar a cabo las acciones para la ejecución del recurso, así como la entrega de los bienes, cumpliendo de esta forma los objetivos planteados del Fondo.	19
Existe certeza del destino del fondo.	20

Retos y recomendaciones

RETOS	No. DE PREGUNTA	RECOMENDACIONES
La Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESyH), no cuenta con un árbol de problemas para la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE), en ese sentido se imposibilita realizar diagnóstico alguno para redireccionar las acciones realizadas con los recursos del Fondo.	6	Se recomienda elaborar el árbol del problema, por ende, documentar un diagnóstico del problema apegados a los lineamientos y la normatividad aplicable del Fondo.
Información incompleta en cuanto a los municipios.	9	Documentación para la coordinación interinstitucional entre las unidades responsables y los ayuntamientos que reciban recursos del fondo a través de ellos.

No existe certeza de cuales procesos deben ser realizados para la entrega-recepción de bienes y servicios a los beneficiarios.	12	Documentación de procesos de gestión de entrega-recepción de bienes y servicios.
No hay procedimiento de los procesos para administración y operación de los recursos del fondo.	13	Documentación relativa a los procedimientos para administración y ejecución de los recursos.
No existe certeza de que los recursos hayan llegado a los entes ejecutores del fondo.	18	Documentación interna de las unidades responsables de la administración de los recursos para la transferencia de recursos a las unidades responsables de la ejecución.
No existe la cuantificación de la población beneficiada con los bienes y/o servicios generados con los recursos del Fondo, no se encuentran en una base de datos sistematizada.	22	Se recomienda realizar una base de datos sistematizada que permita identificar claramente la población potencial, objetiva y atendida con los recursos del Fondo por parte de los tres entes ejecutores. Iniciar con el registro de los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo, con ello definir y cuantificar a la población potencial y objetivo.

Ente Público responsable de la ejecución de los recursos del Fondo no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a los beneficiarios de los bienes y servicios generados.	24	El ente público responsable de la ejecución de los recursos debe realizar alguna estrategia de cobertura para poder documentar y poder atender a los beneficiarios de los bienes y servicios generados tomando en cuenta los siguientes puntos Debe Incluir la definición de la población objetivo. Debe especificar metas de cobertura anual. Abarca un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo; Tiene que ser congruente con el diseño y operación del Fondo.
Información parcial en cuanto a la población atendida, y objetivo, por no existir un proceso interinstitucional para cuantificar todos los tipos de población.	25	Documentación en cuanto a la cuantificación interinstitucional de la población potencial, objetivo y atendida.
No existe el debido seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	26	Se recomienda dar puntual seguimiento a los ASM de evaluaciones que anteceden a esta, ya que de forma reiterada se realizan los mismos Aspectos Susceptibles de Mejora.

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual

No se puede vislumbrar un cambio relevante en cuanto al programa, tanto en su forma como en el fondo, pasando por la MIR del 2021 o la ROP del 2021.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

La evolución del presupuesto del FISE entre los años 2020 y 2021 se describe en las siguientes Tablas por ente ejecutor²⁹:

²⁹ Elaboración propia con información de ley de presupuesto de egresos del estado de Campeche para el ejercicio fiscal de 2020 y 2021

DEPENDENCIA/ENTIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2020		2021	
		MONTO	GASTO PROGRAMABLE	MONTO	GASTO PROGRAMABLE
Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE).	50,655,109	\$ 50,655,109.00	\$ 51,543,608.00	\$ 51,543,608.00

Fuentes de información

Fuente	Autor
Ley de Coordinación Fiscal.	Congreso Federal
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Congreso Federal
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Congreso Federal
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.	Congreso Federal
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Congreso Federal
Ley General de Cambio Climático.	Congreso Federal
Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Congreso Federal
Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	Congreso Federal
Ley General de Desarrollo Social.	Congreso Federal
Ley General de Salud.	Congreso Federal
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Congreso Federal
Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021.	Congreso Local
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.	Congreso Local
Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche.	Congreso Local
Ley del Sistema de Información para el Estado de Campeche.	Congreso Local
Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Campeche.	Congreso Local
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado de Campeche.	Congreso Local
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.	Poder Ejecutivo Local
Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, los Programas Presupuestarios y otros programas estatales ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	Poder Ejecutivo Local
Programas Operativos Anuales del 2021 (POA).	Varios
Matriz de Indicadores para Resultados del FISE 2021 (MIR).	Poder Ejecutivo Local
Informe sobre la Situación de la Pobreza.	CONEVAL

Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) y su Anexo de población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según localidad.	INEGI/CONEVAL
La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Naciones Unidas y CEPAL
Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021.	Poder Ejecutivo Federal
Medición multidimensional de la pobreza en México, 2016 – 2020 y sus anexos.	CONEVAL
Mapas de pobreza en las entidades federativas, 2016-2020 y sus anexos.	CONEVAL
Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015.	CONEVAL
Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal 2021.	Poder Ejecutivo Federal
Reglamento Interior de la Secretaría De Desarrollo Social y Humano de la Administración Pública Del Estado De Campeche (retroactivamente).	Poder Ejecutivo Local
Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural de la Administración Pública del Estado de Campeche.	Poder Ejecutivo Local
Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda del Estado De Campeche (CODESVI).	Poder Ejecutivo Local
Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.	Congreso Local
Reglamento Interior Municipal.	Varios
Plataforma Nacional de Transparencia	INAI
Cuenta Pública Campeche 2021	Congreso Local

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

En cuanto a la suficiencia de la información disponible para la evaluación es importante recalcar que a pesar de que la unidad responsable está legalmente obligada a informar lo referente al funcionamiento del programa que se está evaluando, se precisa que al momento de acceder a la plataforma nacional de transparencia fue imposible encontrar información completa e incluso a veces encontrar la información que debería estar reportada en dicha plataforma. Es importante señalar que mientras se realizó el trabajo de gabinete la unidad responsable entregó información referente al funcionamiento del programa sin embargo la información no siempre estaba completa por ende ahí indicadores medibles en esta evaluación que no reflejan la realidad de lo que probablemente se realizó con los fondos del programa. Estoy en calidad y suficiencia información disponible de la evaluación

ANEXO 1

Programas a evaluar

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del Programa
1	Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche	I	156	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)

ANEXO 2

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS

Como se ha señalado en la presente evaluación no existe información relacionada a una evaluación externa de impacto aplicada al programa con las características establecidas por el CONEVAL por lo tanto no fue posible establecer los criterios mínimos de la selección de las evaluaciones externas.

ANEXO 3

CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

En virtud de qué en la matriz de indicadores para resultados del programa evaluado únicamente hay un indicador de resultado (nivel fin y propósito dentro de la MIR) y 3 indicadores de servicios y gestión (nivel componente y actividad dentro de la MIR), se han seleccionado todos estos indicadores tomando en cuenta la estructura analítica del programa presupuestario.

Todos los indicadores son congruentes en cuanto a su objetivo y la descripción de los mismos contribuyendo al fin establecido en las reglas de operación del programa para el año 2021. es posible vislumbrar que cada uno de los componentes está diseñado específicamente para cada una de las unidades responsables principales, es decir la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, la Secretaría de Desarrollo Rural y la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda.

Tomando en cuenta la matriz de indicadores de resultados del año 2020 es posible darse cuenta que la MIR no ha tenido cambios significativos entre los indicadores seleccionados y los mismos aparecen dentro del presupuesto de egresos del estado de Campeche para el año 2021 y 2020. Los indicadores seleccionados son los siguientes:

ANEXO 34 B
INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		156 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)						
DEPENDENCIA/ENTIDAD		10 Secretaría de Desarrollo Social y Humano						
		13 Secretaría de Desarrollo Rural						
		28-32 Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)						
EJE ESTRATÉGICO		1 Justicia Social para el Bienestar						
		2 Crecimiento Económico Inclusivo						
MATRIZ DE INDICADORES								
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA	ATRIBUTOS DEL INDICADOR		
						TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	FRECUENCIA
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en pobreza extrema, rezago social y Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) mediante la atribución a la disminución de las carencias sociales	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	Valor del porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	31.8	Por ciento	Estratégico	Eficacia	Bienal
PROPOSITO	Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios	Porcentaje de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica	(Número de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica / Número de beneficiarios de proyectos de infraestructura social básica planeados) x100	100	Por ciento	Estratégico	Eficacia	Anual
PROYECTO/COMPONENTE	Ampliación y mejoramiento de vivienda	Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento	(Total de acciones de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento / Total de acciones de vivienda solicitadas para ampliación y mejoramiento) x100	100	Por ciento	Gestión	Eficacia	Anual
	Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potenciar la producción del campo	Porcentaje de apoyos de obras de infraestructura realizadas en beneficio del sector agropecuario	(Obras de infraestructura apoyadas / Obras de infraestructura proyectadas a apoyar) x100	100	Por ciento	Gestión	Eficacia	Anual
	Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados	Porcentaje proyectos de infraestructura social básica realizados	(Total de proyectos en infraestructura social básica realizados / Total de proyectos de infraestructura social básica planeados) x100	100	Por ciento	Gestión	Eficacia	Anual

